JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

CARTA DE COMENTARIOS A LA GERENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Russell Bedford Costa Rica
ABBQ Consultores, S.A.
Rohrmoser, San José, Costa Rica
T: (506) 2520 0201
F: (506) 2296 5055
www.russellbedford.com

25 de marzo de 2015

Junta Directiva
Junta de Protección Social
Presente

Estimados señores:

Al planear y llevar a cabo la auditoría sobre los estados financieros de Junta de Protección Social en adelante "JPS", al 31 de diciembre de 2014 y para el período de un año terminado en esa fecha y de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros consideramos la estructura de control interno sobre los informes financieros, con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la JPS sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de La JPS sobre los informes financieros.

Nuestra consideración del control interno sobre los informes financieros es limitada al propósito descrito en el párrafo precedente, y no necesariamente identificaría todas las deficiencias en el control interno sobre los informes financieros que podrían ser deficiencias significativas en el control interno o una deficiencia de control. Como resultado de esos procedimientos, hemos identificado e incluido en el Anexo 1 adjunto deficiencias significativas relativas al control interno de la JPS. Nuestras recomendaciones se resumen a continuación:

1. Implementar un plan correctivo y de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.

2. Implementar la realización de una conciliación mensual de los pagos de remuneraciones a funcionarios con las planillas de pago reportadas por la Institución a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al Instituto Nacional de Seguros (INS).

3. Diseñar e implementar una política aceptable para el cálculo de la provisión Pago de Acreedores Renta; que sea aplicada en forma consistente para la contabilización de la misma en cada uno de los meses previo a la emisión de los estados financieros mensuales.

4. Implementar en la base de datos SYBASE, controles de seguridad de contraseñas seguras.

5. Mantener evidencia formal y autorizada de las revisiones periódicas que se efectúan sobre el contenido de las pistas de auditoría.

6. Implementar las medidas necesarias a fin de que se minimice la ocurrencia de usuarios activos asociados a ex colaboradores dentro de la lista de usuarios a nivel de "Active Directory" y "La Consola de Aplicaciones"

7. Revisión periódica de accesos y privilegios de los usuarios, garantizando que se mantenga evidencia formal de las revisiones efectuadas y acciones emprendidas.

Se observaron e incluyen en el Anexo 1 adjunto, otras deficiencias de control así como otras oportunidades de mejora, cuyas recomendaciones se incluyen a continuación:

8. No existen auxiliares debidamente conciliados con el mayor general de las cuentas de balance

9. La muestra seleccionada en edificios no pudo ser verificada físicamente

10. Las conciliaciones bancarias no presentan el nombre de la compañía y no presentan fecha de realización y fecha de revisión

11. No se realizan tomas físicas de activos forma periódica.

12. Existen deficiencias en el registro de la información de los activos que se detallan en los registros auxiliares de activo fijo

13. Se pudo determinar la existencia de una diferencia en el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo no justificada, con respecto a la cuenta mayor de la contabilidad.

14. Se pudo determinar la existencia de una diferencia en la base de datos suministrada para validar la partida contable denominada "ingresos y resultados positivo por ventas"

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de La Junta de Protección Social. Esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual es un asunto de interés público.

Atentamente,

Fernando Sánchez Castillo
Miembro No. 870
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de Setiembre del 2015.

ANEXO 1

<u>Oportunidad de Mejora 1</u> NO SE NOS SUMINISTRÓ EVIDENCIA DE QUE EXISTA UN PLAN CORRECTIVO A LAS OPORTUNIDAD DE MEJORAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL AÑO ANTERIOR

Descripción Con respecto a las oportunidades de mejora y recomendaciones incluidas en la carta de gerencia del auditor anterior, emitido el 7 de mayo de 2014, la Administración no cuenta con plan correctivo y las respectivas fechas de cumplimiento o un análisis que respalde que el costo de aplicar la recomendación es mayor al beneficio.

Impacto La carta de Gerencia de la Auditoría Externa, expone deficiencias en el diseño o implementación de un control que mitiga un riesgo relevante. En la fecha que el Auditor Externo, emite el informe dicha deficiencia no ha generado un efecto material en los estados financieros o en los recursos de la JPS, sin embargo, si no se le da un seguimiento oportuno la probabilidad de ocurrencia y el impacto de dichas deficiencias de control, podría materializar el riesgo que no ha sido mitigado.

Recomendación Los comentarios de la carta de gerencia de los auditores anteriores, que aplican a la fecha, fueron incluidos en esta carta de gerencia, por lo que se recomienda que la Administración elabore un plan correctivo e implemente las recomendaciones incluidas en esta carta de gerencia. En los casos que decida no seguir la recomendación debe documentar la razón para no hacerlo, como lo podría ser la relación costo beneficio de dicha implementación.

Comentario de la Administración: Se presentó el plan correctivo a la Junta Directiva con oficio GG-0398 del 17 de febrero de 2015.

<u>Oportunidad de Mejora 2</u> DIFERENCIA ENTRE LOS SALDOS DE PLANILLAS REPORTADAS A LA CCSS Y AL INS CON RESPECTO A LOS SALDOS CONTABLES

Descripción Durante nuestra revisión nos otorgaron las planillas reportadas a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al Instituto Nacional de Seguros (INS) las cuales presentan los montos de ¢8.041.360.750,59 y ¢7.984.724.151 respectivamente. Pudimos determinar que estos montos presentan diferencia de ¢515.292.074,50 y ¢458.655.474,91, con respecto al monto registrado contablemente que corresponde a ¢7.526.068.676,09. Sobre estas diferencias no fue posible obtener una justificación razonable por parte de la JPS y por tanto no pudimos aplicar procedimientos que nos permitieran comprobar la razonabilidad del mismo. Este punto se mantiene al igual que el año anterior; siendo el Nº6 de la Carta a la Gerencia del 2013.

Impacto Este hallazgo genera un impacto importante en los Estados Financieros, por cuanto las cifras presentadas difieren de lo registrado contablemente por lo cual podrían existir contingencias importantes con la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros por cuotas dejadas de pagar o por el contrario cuotas pagadas de más en detrimento del patrimonio del JPS.

Recomendación Implementar la realización de una conciliación mensual de los saldos de planillas que serán reportados a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al Instituto Nacional de Seguros (INS) y los registrados contablemente.

Comentario de la Administración: Se acepta y se aclara que a partir de enero 2015 se realiza dicha conciliación.

<u>Oportunidad de Mejora 3</u> MODELO DE CÁLCULO DE LA PROVISIÓN PAGO DE ACREEDORES RENTA

Descripción Durante la revisión logramos identificar que la JPS utilizó al menos tres modelos diferentes para el cálculo de la Provisión de Pago de Acreedores Renta. Asimismo, originalmente, se dejó de registrar la provisión de acreedores que corresponde a las loterías del mes de diciembre exceptuando la lotería del Gordo Navideño que si se registró oportunamente.

Impacto Ésta variación de modelos no representó un impacto en los Estados Financieros sujetos a auditoría, pues a raíz de nuestras recomendaciones se procedió a ajustar la cuenta respectiva al final del período, sin embargo es necesario que la JPS defina la metodología para que sea aplicada en forma consistente y se eviten errores importantes en los estados financieros

Recomendación Diseñar un modelo del cálculo para la provisión Pago de Premios y Acreedores; que permita ser consistentes con el registro de dichas provisiones, ya que esto puede generar un impacto significativo en los Estados Financieros de la JPS.

Comentario de la Administración: Se acepta y se aclara que en el mes de marzo de 2015 se realiza el cambio a la metodología por lo que los registros se establecen de acuerdo con dicha propuesta, la cual es de conocimiento de la Auditoria Interna. Anteriormente se informó al Despacho Russel Bedford de este cambio.

<u>Oportunidad de Mejora 4</u> NO SE OBSERVARON CONTROLES EN LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD EN LAS CONTRASEÑAS EN LA BASE DE DATOS SYBASE, PARA LOS SUPERUSUARIOS

Descripción La JPS en la base de datos SYBASE, no se observaron controles para que los superusuarios que tienen la responsabilidad de administrar dicha plataforma se encuentren sujetos a controles relacionados con la seguridad de las contraseñas.

Impacto La falta de este tipo de controles en las bases de datos, y aplicables a los superusuarios, incrementa el riesgo de que las contraseñas de quienes las administran eventualmente puedan ser obtenidas por otras personas – en caso de que no tengan requisitos de definición segura - y de forma malintencionada que podrían atentar contra la confidencialidad e integridad de la información.

Recomendación Implementar en la base de datos SYBASE, controles de seguridad de contraseñas seguras mediante parámetros de vencimiento periódico y restricción de intentos fallidos de acceso.

Comentario de la Administración: Se encuentra implementado en atención a esta oportunidad de mejora.

<u>Oportunidad de Mejora 5</u> NO SE OBSERVÓ EVIDENCIA FORMAL Y DOCUMENTADA DE QUE EXISTAN REVISIONES SOBRE LA TRAZABILIDAD DE LAS TRANSACCIONES; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL "MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE TI"

Descripción Observamos que a nivel del Active Directory así como en la Consola de Aplicación y Bases de Datos, se mantienen activos controles para el registro de la actividad de los usuarios, no obstante no observamos evidencia formal y documentada de que dichas revisiones se estén realizando.

Impacto Las pistas de auditoría permiten mantener un registro de las acciones realizadas por los usuarios, por lo que la no revisión periódica de su contenido disminuye la posibilidad de identificar, oportunamente, transacciones no autorizadas, sospechosas, o tendencias en usuarios que eventualmente podrían actuar de forma malintencionada.

Recomendación A fin de lograr el cumplimiento de la política citada, y fortalecer su ejecución, se recomienda a las Áreas de Negocio y Tecnologías de la Información, mantener evidencia formal y autorizada de las revisiones periódicas que se efectúan sobre el contenido de las pistas de auditoria.

Comentario de la Administración: Precisamente para lograr implementar esta oportunidad de mejora se requiere contar con un Oficial de Seguridad Informático mismo que se está gestionando desde el mes de julio del año 2014, dado que en el Departamento de Tecnologías de Información no se cuentas con los recursos necesarios para esta labor.

Oportunidad de Mejora 6 SE DETECTÓ LA EXISTENCIA DE USUARIOS ACTIVOS A NIVEL DE LOS SISTEMAS "ACTIVE DIRECTORY" Y DE LA "CONSOLA DE APLICACIONES" ASOCIADOS A EX COLABORADORES DE LA JPS

Descripción Observamos que a nivel del Active Directory así como en la Consola de Aplicaciones, se encuentran usuarios activos que corresponden a ex colaboradores de la JPS, esto siendo que cada Jefe de Área será el encargado de solicitar la suspensión o eliminación de los privilegios sobre el uso de las tecnologías de información.

Impacto Existe el Manual de Políticas de Administración de TI, el cual establece en la sección V, que "será responsabilidad de cada jefe, solicitar al Departamento de Tecnologías de Información la creación, suspensión y eliminación de los privilegios sobre el uso de las tecnologías de información para los usuarios de su área"; por lo tanto, la existencia de usuarios activos asociados a ex colaboradores de la organización, incrementa el riesgo de que se realicen transacciones no autorizadas y expongan la integridad y confidencialidad de la información.

Recomendación Implementar las medidas necesarias a fin de que se minimice la ocurrencia de usuarios activos a asociados a ex colaboradores dentro de la lista de usuarios a nivel de los sistemas "Active Directory" y "La Consola de Aplicaciones".

Comentario de la Administración: A la fecha los identificados fueron eliminados puesto cuando se han recibido notificaciones del Departamento de Talento Humano; se tenía la duda de eliminarlos o bloquearlos; no obstante, tomando en consideración esta oportunidad de mejora se procede en eliminarlos y se remitió oficio al Departamento de Talento Humano para que especifique en adelante si solamente se bloquean o eliminan.

Oportunidad de Mejora 7 NO EXISTE DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE EVIDENCIE QUE EXISTE UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE QUE LOS ACCESOS O

PRIVILEGIOS DE LOS USUARIOS SE ENCUENTREN CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Descripción Observamos que en la JPS no existe evidencia formal que evidencie que existe una revisión periódica de que los accesos o privilegios de los usuarios se encuentren conforme a sus funciones y responsabilidades.

Impacto En el Manual de Políticas de Administración de TI, el cual establece en la sección 3, que "es responsabilidad directa de cada jefatura de velar por el cumplimiento de cada uno de los enunciados indicados en esta política"; de manera que, la eventual existencia de accesos o privilegios que no están asociados con las funciones y responsabilidades de los usuarios, podrían representar riesgos para la información.

Recomendación Revisión periódica de accesos y privilegios de los usuarios, garantizando que se mantenga evidencia formal de las revisiones efectuadas y acciones emprendidas. Se recomienda que los resultados de estas revisiones, así como los ejecutados por parte de esta auditoría, se remitan a Tecnología de la Información a fin de que se revoquen los accesos respectivos a fin de minimizar posibles riesgos.

Comentario de la Administración: Precisamente para lograr implementar esta oportunidad de mejora se requiere contar con un Oficial de Seguridad Informático mismo que se está gestionando desde el mes de julio del año 2014, dado que en el Departamento de Tecnologías de Información no se cuentas con los recursos necesarios para esta labor.

Oportunidad de Mejora 8 NO EXISTEN AUXILIARES DEBIDAMENTE CONCILIADOS CON EL MAYOR GENERAL DE ALGUNAS CUENTAS DE BALANCE

Descripción La JPS no posee auxiliares de algunas de sus cuentas de balance cuya composición interna requiere de dichos auxiliares. De la forma en que se están manejando estos auxiliares es a nivel de subcuentas dentro de la contabilidad general, los cual no permite un adecuado control sobre los saldos y movimientos de las cuentas individuales.

Impacto En caso que de que la JPS requiera un detalle de las cuentas; debe generarlo el funcionario de manera manual, ya que el sistema no le otorga la información necesaria. Esta deficiencia limita el trabajo de revisión por parte de los funcionarios, y demás usuarios de la información e incluso puede limitar la toma de decisiones.

Recomendación Diseñar e implementar la creación de auxiliares debidamente conciliados, los cuales se ajusten a la realidad de las transacciones a una fecha determinada; de manera que se conviertan en una herramienta de control de la información que respalda a los datos plasmados en los Estados Financieros y pueda ser utilizada fiablemente para la toma de decisiones.

Comentario de la Administración: Se acepta y se aclara que a partir de enero 2015 se creó el auxiliar de beneficiarios y actualmente el departamento se encuentra en proceso de creación y automatización de los otros auxiliares.

Oportunidad de Mejora 9 ACTIVO INCLUIDO EN LA CONTABILIDAD QUE NO PUDO SER VERIFICADO FÍSICAMENTE

Descripción Como parte de las pruebas sustantivas esta auditoria seleccionó en una muestra aleatoria el activo fijo "caseta de vigilancia cementerio metropolitano", identificado con la serie EI-52, este activo no pudo ser verificado físicamente porque fue derrumbado para construir una nueva y no había sido dada de baja en el auxiliar contable.

Impacto En forma individual este activo no tiene un valor importante, sin embargo y tomando en cuenta que la prueba realizada corresponde a una muestra estadística escogida al azar, podríamos extrapolar que existen otros activos con la misma condición, que sumados sí podrían tener un efecto importante.

Recomendación Se recomienda diseñar e implementar procesos de control y verificación física de los activos propiedad de la JPS que permitan asegurar la razonabilidad de los valores contables que reflejan estas cuentas.

Comentario de la Administración: No hay comentarios por parte de la administración.

Oportunidad de Mejora 10 LAS CONCILIACIONES BANCARIAS NO PRESENTAN EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y NO PRESENTAN FECHA DE REALIZACIÓN Y FECHA DE REVISIÓN

Descripción Durante la revisión de las conciliaciones bancarias, se logró verificar que algunas de las conciliaciones no cuentan con el encabezado correspondiente y ninguna de ellas presentó la información sobre fecha de realización y de revisión.

Impacto No respetar las formalidades en los procedimientos de control puede dificultar la detección oportuna de inconsistencias en los procesos de control ya sea por error o incluso por fraude.

Recomendación Establecer y cumplir políticas y procedimientos de control interno; para realizar las conciliaciones bancarias, con el fin de mitigar el riesgo de fraude o error.

Comentario de la Administración: No se acepta, ya que el impacto de un aspecto de forma como lo es el encabezado del formato de las conciliaciones bancarias no genera un riesgo de fraude o error. Se toma nota de lo indicado referente a las fechas de realización y revisión y se aplica dicho cambio a partir de abril 2015.

Oportunidad de Mejora 11 NO SE REALIZAN TOMAS FÍSICAS DE ACTIVOS EN FORMA PERIÓDICA.

Descripción Durante la revisión logramos identificar que la JPS no efectúa inventarios periódicos de sus activos durante el año, por parte del área de Bienes Patrimoniales. Lo que se realiza es que en cada departamento, cada funcionario realiza inventarios de manera individual de los activos bajo su custodia, entregando un reporte al área de bienes patrimoniales del inventario realizado. Esta área no documenta ningún resultado de estos reportes.

Impacto La JPS al no contar con políticas y procedimientos de control de sus inventarios de activos, no podrá llevar un auxiliar actualizado. De ésta situación se podrán generar una serie de efectos en la información contable (Estados Financieros), así como las debilidades adyacentes en el control interno.

Recomendación Establecer políticas de control interno para lo que corresponde a las tomas físicas de los activos; en el tanto se realicen de una a dos al año, por parte de los funcionarios del área de Bienes Patrimoniales, las cuales deben quedar documentadas..

Comentario de la Administración: No hay comentarios por parte de la administración.

<u>Oportunidad de Mejora 12</u> DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE AUXILIARES DE ACTIVO FIJO

Descripción Durante la revisión logramos identificar que el auxiliar de activos que nos suministró la administración no posee toda la información necesaria para este tipo de reporte, como lo es vida útil; fecha de adquisición y número de serie o placa. Este hallazgo fue determinado desde la auditoría del año anterior, como un punto de carta a la gerencia, siendo el Nº5.

Impacto La JPS al no generar un reporte que contenga la información mínima para poder identificar de manera precisa sus activos, dificulta el adecuado control sobre los activos fijos de su propiedad.

Recomendación Establecer políticas para el mantenimiento de los auxiliares de activos fijos de manera que se consignen en estos auxiliares todos los datos relevantes para la descripción de cada uno de ellos y se consigne también todo lo relacionado a fechas de adquisición y ubicación de los mismos.

Comentario de la Administración: No se acepta ya que con respecto a este hallazgo, el departamento de Tecnologías de Información, desarrolló en el mes de enero 2015, el reporte solicitado de “activos por departamentos y fechas”, el cual incluye la vida útil y otras características.

<u>Oportunidad de Mejora 13</u> DIFERENCIA EN AUXILIAR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO JUSTIFICADA

Descripción Durante la revisión logramos identificar que el auxiliar de activos que nos suministró la administración presenta una diferencia de ¢2.563.022 con respecto a la cuenta mayor de la contabilidad. Sobre ésta diferencia no fue posible obtener una justificación razonable por parte de la JPS y por tanto no pudimos aplicar procedimientos que nos permitieran comprobar la razonabilidad del mismo.

Impacto La entidad debe contar con auxiliares debidamente conciliados para garantizar que las cifras de sus principales cuentas contables de activos y pasivos cuentan con el adecuado respaldo de los registros auxiliares que las detallan.

Recomendación Diseñar e implementar la creación de auxiliares debidamente conciliados, los cuales se ajusten a la realidad de las transacciones a una fecha determinada; de manera que se conviertan en una herramienta de control de la información que respalda a los datos plasmados en los Estados Financieros y pueda ser utilizada fiablemente para la toma de decisiones.

Comentario de la Administración: No se acepta, ya que se presentó la conciliación entre el mayor y el auxiliar, donde se justifica la composición de los ¢2,563,022.00 de diferencia

<u>Oportunidad de Mejora 14</u> DIFERENCIA EN LA BASE DE DATOS SUMINISTRADA PARA VALIDAR LA PARTIDA DE "INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVO POR VENTAS"

Descripción Durante la revisión logramos identificar que la base de movimientos que se nos entregó correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, para la partida "Ingresos y resultados positivos por ventas"; presenta una diferencia de ¢1.630.847,95. Sobre ésta diferencia no fue posible obtener una justificación razonable por parte de la JPS y por tanto no pudimos aplicar procedimientos que nos permitieran comprobar la razonabilidad de dicha diferencia.

Impacto La entidad debe contar con auxiliares debidamente conciliados; ya que la información debe representar la realidad de sus transacciones a la fecha en que se solicite, de no ser así esto puede inducir a errores que puedan afectar significativamente o no el ejercicio de la JPS.

Recomendación Diseñar e implementar la creación de auxiliares debidamente conciliados, los cuales se ajusten a la realidad de las transacciones a una fecha determinada; de manera que se conviertan en una herramienta de control de la información que respalda a los datos plasmados en los Estados Financieros y pueda ser utilizada fiablemente para la toma de decisiones.

Comentario de la Administración: No se acepta ya que se revisó la composición de la cuenta en la base de datos contra lo registrado en los Estados Financieros, lo cual se remitió a su despacho mostrando que dicha cuenta se encuentra conciliada, por lo que la diferencia es inexistente

ANEXO 2

DEFINICIONES

Deficiencia de Control: Una *deficiencia de control* se presenta cuando no existe un control o cuando existe pero está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros oportunamente.

Deficiencia significativa en el control interno: deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno que, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad. La significatividad de una deficiencia o de un conjunto de deficiencias en el control interno depende no sólo de si se ha producido realmente alguna incorrección, sino también de la probabilidad de que se pueda producir y de la posible magnitud de la incorrección. En consecuencia, pueden existir deficiencias significativas aunque el auditor no haya identificado incorrecciones durante la realización de la auditoría.

* * * * *

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES)

Russell Bedford Costa Rica
ABBQ Consultores, S.A.

Rohrmoser, San José
Costa Rica
T: (506) 2520 0201
F: (506) 2296 5055
W: www.russellbedford.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva
de la Junta de Protección Social

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Junta de Protección Social (en adelante JPS), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base contable que se indica en la Nota 3 y del control interno que la Administración determinó necesario para la preparación y presentación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas importantes de los estados financieros, ya sean debidas a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la opinión con salvedad

1. Como se indica en la nota 15 a los estados financieros, la JPS tiene en sus registros de Deudas a Corto Plazo, una composición de varios saldos que se desglosan así: deudas comerciales por un monto de ¢552.417.949, deudas sociales y fiscales por ¢2.000.625.629, Transferencias a pagar por un monto de ¢12.485.863.874 y Otras por la suma de ¢2.495.452.207; las cuales suman un total de ¢17.534.359.659. Sobre estos saldos no fue posible obtener un auxiliar debidamente conciliado de parte de la JPS y por tanto no pudimos aplicar procedimientos que nos permitieran comprobar la razonabilidad de los mismos. Como resultado de este asunto no pudimos determinar si habría sido necesario algún ajuste en el saldo de esta cuenta, así como el efecto del mismo en los estados financieros de la Compañía a esas mismas fechas.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto que se describe en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Junta de Protección Social al 31 de diciembre del 2014, su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con la base contable que se describe en la Nota 2.

Párrafo de Énfasis

En La Gaceta número 25 de fecha 3 de febrero del 2012, se publicó el Decreto 36961-H mediante el cual se establece la modificación al Decreto Nº 34918 del 19 de noviembre del 2008, “Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)”, en el ámbito costarricense, y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense”. Las modificaciones son las siguientes:

Artículo 1º—Refórmese el artículo 7° del Decreto N° 34918-H, publicado en La Gaceta N° 238, de fecha 9 de diciembre del 2008, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

> “Artículo 7°—Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP: A partir de la publicación del presente Decreto, las instituciones incluidas en su alcance, deberán continuar realizando los cambios necesarios en sus sistemas contables y en los sistemas informáticos de soporte a los procesos contables, de acuerdo a sus planes de acción y a las directrices que emita la Contabilidad Nacional, con el fin de que a partir de enero de 2016, se proceda a realizar los procesos contables con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) publicadas en español por el IFAC, a la fecha de emisión de este decreto. Esto, sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que emita la IFAC, las que serán adoptadas e implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001”

Artículo 2º—Refórmese el artículo 6° del Decreto N° 34460-H, publicado en La Gaceta N° 82, de fecha 29 de abril del 2008, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

> “Artículo 6º—Rige a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2015”

Artículo 3º—Durante el proceso de implementación de las NICSP y hasta diciembre de 2015, la Dirección de la Contabilidad Nacional, fortalecerá los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense mediante directrices orientadas por las NICSP en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Normativa Contable Gubernamental. Las instituciones

públicas deberán rendir informes sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional, con la periodicidad y los requerimientos que la Dirección de Contabilidad Nacional disponga, durante el proceso de implementación.

Artículo 4º—Derogatoria. Se deroga el Transitorio III del Decreto Nº 349,8-H, publicado en La Gaceta Nº 238, de fecha 9 de diciembre de 2008.

> Transitorio I.—Debido a que, como parte del proceso de implementación de las NICSP, se ejecuta un plan de implementación del método contable del devengado a contabilidad patrimonial, las instituciones que a la fecha de publicación del presente decreto no tengan implementado dicho principio contable deben realizar las acciones necesarias para implementarlo en consonancia con el plan antes citado, para que a la fecha de entrada en vigencia de la nueva normativa contable basada en NICSP, se esté cumpliendo con la normativa legal vigente en lo que se refiere al registro y presentación de la información financiera.

Sin embargo al considerarse la JPS, como una empresa pública y según lo establecido en el decreto 35616-H publicado en la Gaceta Nº234 del 02 de diciembre de 2009, la misma debe adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, para la realización de sus estados financieros. El plazo de implementación fue modificado para iniciar esta implementación a más tardar el 1 de enero de 2016, según decreto 38069-H publicado en La Gaceta No 246 del 20 de diciembre de 2013.

Otros Asuntos

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica que los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, fueron reestructurados debido a la recomendación de los Asesores Externos, previamente contratados. Desde el año 2013, la JPS inició un estudio para establecer la integridad, exactitud y existencia del modelo de catálogo contable que existía, con el fin de ajustarse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Como resultado de esta reestructuración, las cifras del 2014 y 2013 no son comparativas.

Los estados financieros de la Junta de Protección Social al 31 de diciembre del 2013 fueron auditados por otros contadores públicos autorizados quienes emitieron una opinión limpia, con fecha de 7 de mayo del 2014.

Este informe de contadores públicos independientes es para información de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, de la Contraloría General de la República, y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

25 de marzo del 2015

Fernando Sánchez Castillo
Miembro No. 870
Póliza Nº 0116 FIG 3
Vence el 30/09/2015

"Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8"

Junta de Protección Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	Notas	2014	2013 (Reestructurado)
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	¢ 23,764,347	¢ 23,099,055
Inversiones	5	28,207,462	22,545,556
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	6	879,598	494,201
Inventarios	7	518,379	380,694
Otros Activos a Corto Plazo	8	19,468	6,382
Total activo corriente		53,389,254	46,525,888
Activo no corriente:			
Cuentas a Cobrar Largo Plazo	9	60,294	64,313
Propiedad, planta y equipo	10	7,766,219	7,191,768
Depreciación acumulada	10	(4,155,255)	(3,515,258)
Bienes históricos y culturales	11	3,644	3,644
Construcciones en proceso		253,508	418,763
Terrenos en concesión	11	6,440	6,440
Propiedades de Inversión Largo Plazo	12	38,235	40,804
Intangibles	13	152,757	219,036
Otros Activos Largo Plazo	14	10,236	9,241
Total activo no corriente		4,136,078	4,438,751
Total activo		¢ 57,525,332	¢ 50,964,639
Pasivo y patrimonio			
Pasivo Corriente:			
Deudas	15	¢ 17,534,360	¢ 15,357,524
Fondos de terceros en garantía	16	106,629	105,460
Provisiones y reservas técnicas	17	17,125,977	9,790,629
Total pasivo corriente		34,766,966	25,253,613
Pasivo no corriente			
Deudas	18	1,541,064	1,476,799
Provisiones y reservas técnicas Largo Plazo	19	-	1,103,262
Total pasivo no corriente		1,541,064	2,580,061
Total pasivo		36,308,030	27,833,674
Patrimonio:			
Capital inicial	3u)	2,872,836	2,872,836
Resultados Acumulados		13,000,312	11,256,123
Resultados del ejercicio	27	5,344,154	9,002,006
Total patrimonio		21,217,302	23,130,965
Total pasivo y patrimonio		¢ 57,525,332	¢ 50,964,639

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Junta de Protección Social
Estado de Resultado Integral
Años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2014	2013 (Reestructurado)
Ingresos de operaciones			
Ingresos y resultados positivos por ventas	20		
Ventas de bienes			
Lotería nacional-venta		¢ 121,937,354	¢ 116,331,274
Devolución lotería nacional		(23,299,123)	(19,853,040)
Total venta neta lotería nacional		98,638,231	96,478,234
Lotería popular-venta		75,956,054	67,978,550
Devolución lotería popular		(25,226,752)	(14,707,396)
Total venta neta lotería popular		50,729,302	53,271,154
Lotería tiempos-venta		2,816,125	7,379,916
Devolución lotería tiempos		(880,276)	(642,896)
Total venta neta lotería tiempos		1,935,849	6,737,020
Lotería instantánea-venta		8,344,100	8,279,175
Devolución lotería instantánea		(7,379)	(10,037)
Total venta neta lotería instantánea		8,336,721	8,269,138
Lotería electrónica-venta		-	820,951
Total venta neta lotería electrónica		-	820,951
Lotería apuestas deportivas (Progol)-venta		-	41,010
Total venta neta lotería apuestas deportivas (Progol)		-	41,010
Lotería electrónica (Lotto)-venta		6,134,022	2,643,887
Devolución lotería electrónica (Lotto)		-	-
Total venta neta lotería electrónica (Lotto)		6,134,022	2,643,887
Lotería apuestas deportivas (Pitazo)-venta		57,544	46,641
Total venta neta lotería apuestas deportivas (Pitazo)		57,544	46,641
Lotería Nuevos Tiempos-venta		48,417,287	19,683,319
Total venta neta lotería Nuevos Tiempos		48,417,287	19,683,319
Total venta de bienes		¢ 214,248,956	¢ 187,991,354
Venta de servicios			
Descuentos y comisiones otorgadas		¢ (19,171,612)	¢ (19,714,317)
Servicios de cementerio		193,464	190,196
Servicios de publicidad e impresión		1,715	254
Venta de otras materias primas		1,636	853
Total venta de servicios		¢ (18,974,797)	¢ (19,523,014)
Ingresos de la propiedad			
Ingresos por intereses en equivalentes de efectivo		38,653	1,526,816
Ingresos por intereses en inversiones varias sector Público		1,455,937	44,598
Otros ingresos de la propiedad		57,961	44,011
Total ingresos de la propiedad		¢ 1,552,551	¢ 1,615,425

(Continua...)

Junta de Protección Social
Estado de Resultado Integral
Años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2014	2013 (Reestructurado)
Otros ingresos			
Recup. De Falt. Y Otros Result. Posit. por Obj. de Valor		¢ 44,529	¢ 5,583
Resultados positivos por ventas de equipos de transporte, tracción y elevación		12,333	5,290
Otros resultados positivos		27,299	54,703
Sanciones administrativas		7,840	72
Otras multas		3,140	19,571
Total otros ingresos		95,141	85,219
Total ingresos operaciones		¢ 196,921,851	¢ 170,168,984
Costo de venta	21		
Costos producción de lotería		1,200,415	1,121,685
1% Fondo de Jubilaciones y Pensiones para vendedores de lotería		1,588,093	1,643,576
Costo Pago Premios Efectivos		119,992,717	100,903,366
Costo Pago de Premios Provisiones		19,432,580	28,490,757
Total costo de ventas		142,213,805	132,159,384
Utilidad Bruta		¢ 54,708,046	¢ 38,009,600
Gastos de operación			
Gastos de funcionamiento			
Gastos de personal	22	(10,202,730)	(9,907,012)
Gastos por servicios	23	(11,811,164)	(8,323,755)
Gastos materiales y suministros	24	(241,842)	(240,308)
Gasto por depreciación		(667,265)	(546,849)
Gastos por estimación		(112,661)	(121,165)
Total Gastos de funcionamiento		¢ (23,035,662)	¢ (19,139,089)
Transferencias			
Transferencias	25	¢ (21,918,809)	¢ (157,395)
Otros gastos de operación			
Otros gastos de operación	26	(1,892,759)	(55,688)
Total gastos de operación		¢ (46,847,230)	¢ (19,352,172)
Resultado del Ejercicio		¢ 7,860,816	18,657,428
Menos			
Impuesto de renta ley 8718		-	(1,779,939)
Distribución liquidaciones oficiales		(2,516,662)	(14,670,396)
Provisión pago de premios		-	(612,000)
Productos financieros		-	(646,031)
Provisiones y ajustes		-	(302,117)
Más			
Provisión pago de premios		-	8,206,673
Premios pagados y no cobrados		-	84,178
Ajustes a utilidades		-	64,210
Total resultado acumulado periodo actual		¢ 5,344,154	¢ 9,002,006

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados financieros.

Junta de Protección Social
Estado de Cambios en el Patrimonio
Años que terminaron al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	Capital	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Totales
Saldos al 31 de diciembre del 2012	¢ 2,872,836	¢ 8,879,017	¢ 15,397,595	¢ 27,149,448
Distribución de las utilidades	-	15,397,595	(15,397,595)	-
Variación de las utilidades	-	(13,020,489)	-	(13,020,489)
Utilidad del período	-	-	9,002,006	9,002,006
Saldos al 31 de diciembre del 2013 (Reestructurado)	¢ 2,872,836	¢ 11,256,123	¢ 9,002,006	¢ 23,130,965
Distribución de las utilidades	-	9,002,006	(9,002,006)	-
Variación de las utilidades	-	(7,257,817)	-	(7,257,817)
Utilidad del período	-	-	5,344,154	5,344,154
Saldos al 31 de diciembre del 2014	¢ 2,872,836	¢ 13,000,312	¢ 5,344,154	¢ 21,217,302

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Junta de Protección Social
Estado de Flujos de Efectivo
Años que terminaron al 31 de diciembre 2014 y 2013
(Expresadas en miles de colones costarricenses)

	2014	2013 Reestructurado
Utilidad neta	¢ 5,344,154	¢ 9,002,006
Partidas que no requieren partidas de efectivo		
Depreciaciones	667,265	-
Estimación por incobrables	112,661	-
Otros ajustes	(27,267)	158,158
Efectivo generado por los resultados	¢ 6,096,812	¢ 9,160,164
Aumento/disminución en los activos y pasivos (referente a operaciones)		
Inversiones	(5,661,906)	21,957,691
Cuenta a Cobrar a Corto Plazo	(498,058)	(234,624)
Inventarios	(137,686)	54,392
Otros Activos a Corto Plazo	(13,086)	54,587
Cuentas a Cobrar Largo Plazo	4,020	(16,131)
Intangibles	66,279	(78,081)
Otros Activos Largo Plazo	(995)	597
Deudas Corto Plazo	2,176,836	(4,075,080)
Fondos de terceros en garantía	1,169	22,661
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	7,335,348	9,192,315
Deudas Largo Plazo	64,265	(13,291)
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	(1,103,262)	87,179
Neto en cambios	2,232,924	26,952,215
Efectivo generado por la operación	¢ 8,329,737	¢ 34,112,379
Aumento/disminución en efectivo en inversiones		
Propiedad, planta y equipo	(574,451)	(581,537)
Construcciones en proceso	165,254	(324,344)
Propiedades de Inversión Largo Plazo	2,569	2,569
Efectivo usado en inversiones	¢ (406,628)	¢ (903,312)
Aumento/disminución en efectivo en actividades de financiamiento		
Aumento/disminución en utilidades acumuladas	(7,257,817)	(13,020,488)
	(7,257,817)	(13,020,488)
Efectivo y Equivalentes	665,292	22,188,579
Efectivo y Equivalentes al inicio	23,099,055	910,476
Efectivo y Equivalentes al final	¢ 23,764,347	¢ 23,099,055

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Nota 1. Naturaleza de las operaciones

La JPS es un ente descentralizado del Sector Público Costarricense, con personería jurídica y patrimonio propio, así como autonomía administrativa y funcional para el desempeño de sus funciones. Posee en forma exclusiva la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías, tanto las pre impresas como las electrónicas, apuestas deportivas, juegos, video-juegos, y productos de azar, en el territorio nacional a excepción de los casinos.

La reestructuración de los estados financieros se fundamenta en la Normativa dictada por el Ministerio de Hacienda en su decreto N°34460-H, el cual indica "que la Contabilidad Nacional es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, tiene la potestad de proponer las normas generales que rigen el Subsistema de Contabilidad y de establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el sector público", por lo tanto es necesario disponer de un conjunto de conceptos básicos que establezcan las bases para la cuantificación, de las operaciones y presentación de la información, financiera y presupuestaria del sector público.

Nota 2. Declaración de cumplimiento

Al 31 de diciembre del 2014 se continúan realizando los procesos necesarios para la aplicación en forma completa de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo con el oficio DCN-753-2011 de 21 de junio de 2011 emitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la entidad debe aplicar esta normativa con carácter obligatorio, fundamentada en el decreto ejecutivo número 35616 publicado en la gaceta número 234 del 2 de diciembre de 2009, el cual fue reformado mediante decreto ejecutivo 38069 publicado en la Gaceta número 246 del 20 de diciembre del 2013, cuyo artículo 5 indica textualmente:
"Vigencia para la aplicación de las NIIF: A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo las empresas publicas referidas en el artículo 1º del presente decreto, deberán de iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicadas por el IASB. Este proceso iniciará a partir de la publicación del presente Decreto, con la finalidad que a partir del 01 de enero del 2014 se implemente dicha normativa.

Las empresas públicas que no estén en condiciones de iniciar con la aplicación de las NIIF a partir de enero de 2014, podrán contar con un plazo adicional para concluir sus respectivos procesos de implementación que terminará el 31 de diciembre de 2015. Al hacer uso de ese plazo adicional, dichas empresas quedan obligadas a presentar a la Contabilidad Nacional, las adecuaciones a su plan de acción, de acuerdo a los lineamientos que emita dicho órgano rector, y deben tomar todas las previsiones necesarias a fin de garantizar que iniciarán con la aplicación de las NIIF en el periodo contable que inicia el primero de enero de 2016."

Las siguientes normas no serán adoptadas por la institución, ya que no se aplican debido a su naturaleza, NIIF 2, NIIF 3, NIIF 4, NIIF 6, NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12,

NIC 12, NIC 23, NIC 26, NIC 27, NIC 28, NIC 29, NIC 33, NIC 40, NIC 41, CINIIF 1, CINIIF 2, CINIIF 5, CINIIF 6, CINIIF 7, CINIIF 12, CINIIF 13, CINIIF 14, CINIIF 16, CINIIF 17, CINIIF 18, CINIIF 19, CINIIF 20, SIC 7, SIC 10, SIC 25, SIC 29, SIC 31.

Los datos correspondientes al periodo 2013 se adaptaron para efectos de comparación con el periodo 2014.

Nota 3. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la JPS al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están elaborados con la estructura contable del Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, en cuanto a los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de transacciones.

b) Base de presentación

La presentación de los Estados Financieros se realiza en base devengado; ya que se registra el ingreso y el costo asociado al mismo, al momento que se da la venta de la lotería.

c) Base de Conversión de Moneda Extranjera

Las utilidades o pérdidas derivadas de la conversión del dólar de los Estados Unidos de América u otra moneda extranjera en relación a la moneda nacional correspondiente a activos y pasivos monetarios se aplican al resultado del ejercicio.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢), base de registro de las transacciones contables.

Los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2014 y 2013, eran de ¢533.00; ¢545.00 y ¢493.00; ¢505.00 por cada US$1.00, respectivamente según el Banco Nacional de Costa Rica

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en cajas, cajas chicas, depósitos bancarios y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición. Esto activos financieros están valuados a su valor nominal o al costo.

e) Cuentas a cobrar

Son importes debidos por intereses sobre inversiones, financiamiento a distribuidores por la venta de bienes o servicios, adelantos a empleados y proveedores u otros realizados en el curso normal de la explotación. Dichas cuentas

son reconocidas y registradas al valor de las respectivas facturas o emisiones de recibos y su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo.

f) Depósitos a Plazo

Las Inversiones se registran al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos activos son registrados posteriormente a su reconocimiento al valor razonable utilizando el método de valor presente con cambios en resultados. La valoración se efectúa anualmente al cierre del balance. Los intereses se registran a la base de devengado.

g) Métodos de Valoración de Existencias y Sistemas de Costos

El método utilizado para valoración de las existencias es promedio ponderado y el sistema de costo por órdenes específicas.

La cuenta está formada por tres grupos de Inventarios a saber:

- Inventario Útiles, Materiales y Suministros para consumo y prestación de servicios:

Registra las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por la JPS, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o de actividades conexas.

- Inventario Bienes para la Venta:

Las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por la JPS y que no requiriendo ser sometidos a ningún proceso de transformación, se encuentran disponibles para ser vendidos.

- Inventario Bienes en Producción:

Dentro de este grupo de inventario se registran los bienes semielaborados que requieren de procesos adicionales de producción, para ser convertidos en productos terminados disponibles para la venta o consumo.

h) Estimación Deudores Incobrables

En lo que respecta a la Estimación Deudores Incobrables, la JPS dispone de una provisión bajo este concepto, los Créditos de Corto y Largo Plazo tienen diversos tipos de respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- En el caso de los intereses sobre las inversiones, el mercado en el cual se dan las participaciones es el primario de los bancos estatales, por cuanto se tienen garantías firmes.
- Con respecto a los financiamientos a los vendedores de lotería se tienen pagarés o letras de cambio, adicionalmente el vendedor no puede hacer retiros de loterías si se encuentra atrasado con sus obligaciones.
- En lo referente al arrendamiento de las criptas, se cuenta con un contrato en donde en la cláusula cuarta estipula "Si el arrendatario tiene un atraso de 3 meses, la Junta de Protección Social podrá hacer uso del mismo sin dar previo aviso y ser asignado a un nuevo arrendatario".

i) Activos Fijos

Estos bienes se valúan al costo de adquisición o de construcción menos su depreciación acumulada. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y mejoras menores, se aplican a los gastos del período en que se incurren. Las mejoras y renovaciones de relevancia se capitalizan.
Un componente de activo fijo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la entidad no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier perdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

j) Depreciación Activos Fijos

Se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los bienes sujetos a depreciación, según las regulaciones de la Dirección General de Tributación.

Las tasas de depreciación de los principales activos fijos son los siguientes:

Activo	Tasa
Edificios	2
Maquinaria y Equipos para la producción	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos y Mobiliario de oficina	10
Equipos para computación	20
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	10
Equipos de seguridad, orden y vigilancia	10

k) Intangibles

Corresponde al Software y Programas de Cómputo, los cuales se valúan a su costo de adquisición. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los de vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos, las cuales son revisadas anualmente por la entidad. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual la entidad efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable.

Los costos de investigación, así como los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos son registrados como gastos en el periodo en que se incurren.

l) Activos Financieros

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a la transacción. La entidad los clasifica en dos categorías: documentos y cuentas por cobrar y b) inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Los activos se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido.

- Documentos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinados. Después de su reconocimiento inicial son registrados por la entidad al costo menos una estimación por deterioro.

- Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son mantenidos hasta el vencimiento cuando la entidad tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha final de su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial son medidos al costo.

m) Deudas

Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Estas se reconocen inicialmente y posteriormente al costo.

Estos son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada.

n) Documentos por pagar

Son reconocidos inicialmente por su costo a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento son medidos al costo.

o) Impuesto sobre las Utilidades

Determinación del Impuesto Único sobre las Utilidades del 10%

Según el artículo 16 de la Ley N°8718, la JPS pagará sobre las loterías nacionales que venda, distribuya o comercialice, un impuesto único de renta de un diez por ciento (10%), el cual se establecerá sobre las utilidades netas establecidas en el artículo 7 de esta Ley, que mensualmente se distribuya a los acreedores de renta. Dicho impuesto será cancelado en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la determinación de las utilidades.

Adicionalmente se encuentra exenta de los impuestos de ventas, así como de todo tipo de tributos, tasas y sobretasas por la adquisición de bienes y servicios, nacionales e internacionales, según el artículo 15 de la Ley N° 8718. Según el oficio DGT-349-2009 del Ministerio de Hacienda del 24 diciembre de 2009, se indica:

a) Para la JPS por las características propias y exclusivas de su negocio o actividad, el pago del impuesto sobre las utilidades del 10% está fuera de lo establecido en Ley N°7092 del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, el pago mensual del impuesto creado en el artículo 16 de la reiterada Ley 8718, es un pago definitivo

Por la misma razón antes expuesta, en la aplicación del impuesto único de renta del diez por ciento (10%), la declaración mensual que se hace constituye la declaración

definitiva del periodo fiscal del impuesto, de manera que no existe obligación de presentar ninguna declaración anual sobre este tributo.

p) Indemnización por años de servicio

La legislación vigente en el país estipula que los colaboradores despedidos sin justa causa o retirados por muerte o jubilación deben recibir el pago de auxilio de cesantía, según lo estipulado en el Artículo 29 del Código de Trabajo y Regulado por la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de ocho períodos. Sin embargo, la Convención Colectiva vigente en la JPS obliga a pagar dicho derecho a todos los empleados cuyo ingreso fue anterior al 23 de noviembre de 1999 por un periodo máximo de veinte años, también regulado por lo indicado en las líneas 2 y 3 de este párrafo.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Asociaciones Solidaristas Nº 6970, la administración transfiere una suma equivalente al 5.33% de los salarios a la Asociación Solidarista de Empleados de la JPS, con base a la planilla mensual.

q) Provisión de Vacaciones

Se establece el monto mediante el cálculo de días pendientes a disfrutar por los funcionarios, el que se determina según aplicación del Sistema de Recursos Humanos.

r) Provisión Pago de premios de sorteos

La JPS realiza una estimación de los pagos a realizar durante el mes por premios de lotería con base en el plan de premios establecido en cada sorteo, para todos los sorteos que se realizan en dicho mes. Esta política no aplica para el caso de la lotería electrónica la cual se contabiliza con base en los montos efectivamente pagados durante el mes , esto por cuanto en este caso es posible conocer con exactitud los totales de ingresos por ventas y costos por premios para dichos sorteos. De acuerdo con esta estimación se procede a ajustar la provisión de pago de premios del mes en que se realizan dichos sorteos afectando los resultados por ese mismo monto.

s) Arrendamiento operativo

- Calidad de arrendadora

Arrendamientos en los cuales la entidad retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

- Calidad de arrendataria

Arrendamientos sobre los cuales la arrendadora retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad de activo. Los ingresos son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

t) Reconocimiento de ingresos

Son reconocidos cuando los productos son transferidos a los clientes. Las ventas de lotería se registran en el momento en que los billetes se entregan a los distribuidores.

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos: cuando el importe de los ingresos ordinarios y los costos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen en porción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido.

El ingreso por ventas netas acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y 2013 de loterías, asciende a ¢214.248.956 y ¢187.991.354, respectivamente.

u) Patrimonio

- Capital Inicial a Valores Históricos

El Capital Inicial a Valores Históricos corresponde a recursos asignados al ente público para su constitución y funcionamiento. Se consideran las capitalizaciones de activos y las exclusiones de activos.

v) Ingresos Ordinarios

Dentro del grupo de Ingresos Ordinarios se registra las Ventas de Bienes que corresponden a las Ventas de las Loterías por su monto bruto, así como la devolución reflejándose las ventas netas, y las rentas de Inversiones y Colocación de Efectivo forman parte de los Ingresos Ordinarios.

w) Estado de Flujo de Efectivo

Concepto:
El Estado de Flujo de Efectivo toma este nombre a partir de la entrada en vigencia de la NIC 7. Antes conocido como Estado de Origen de Aplicación de Fondos y luego fue denominado Estado de Cambios en la Posición Financiera a Base de Efectivo.

El Flujo de Efectivo es un componente de los Estados Financieros que permite a los usuarios evaluar los cambios que sufre el patrimonio y la estructura financiera de una entidad y hace posible el análisis de los indicadores de liquidez y solvencia.

- Actividades de Operación

Establece el origen y la aplicación de los flujos de efectivo generados y consumidos por las actividades de operación asociadas con la actividad sustantiva que normalmente desarrolla la entidad, que se relacionan para determinar la utilidad o pérdida neta del período, permite a los usuarios conocer la capacidad que la entidad tiene para producir efectivo a partir de las actividades principales que desarrolla.

- Actividades de Inversión

Muestra los movimientos tanto de entrada como de salida de efectivo que la entidad tiene como resultado de adquisición o venta de bienes tangibles e intangibles, lo cual representa toda la infraestructura productiva de la Institución.

- Actividades de Financiamiento

Representan los flujos de efectivo de entrada y salida que originan cambios en la estructura de apalancamiento financiero y modifican la estructura de los pasivos y el patrimonio de la entidad.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está conformado de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014	2013 (Reestructurado)
Caja	¢ 20,824	¢ 6,998
Depósitos Bancarios (Nota 4.1)	3,270,671	4,948,818
Cajas Chicas y Fondos rotatorios	328,500	251,300
Total Efectivo	3,619,995	5,207,116
Otros Equivalentes de efectivo	20,144,351	17,891,939
Total Efectivo y Equivalentes de efectivo	¢ 23,764,346	¢ 23,099,055

El efectivo en caja corresponde al monto custodiado en la oficina de cada uno de los cajeros de la entidad. Los fondos de caja chica corresponden a los fondos fijos de efectivo para atender pagos menores para la compra de bienes y servicios. Las inversiones temporales se reclasificaron de la cuenta de otros equivalentes de efectivo, a la cuenta de inversiones y están constituidos por 3 tipos de fondos de inversión (Cuidado Perpetuo, Premios Extra y Títulos y valores del Gobierno Central) los mismos se colocan en el Ministerio de Hacienda.

Las tasas de interés netas devengadas durante el periodo 2014 oscilan entre 3.90% y un 6.77%. Y para el período 2013 entre el 2.53% y un 3.54%.

Al 31 de diciembre de 2014 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Cabe señalar que la diferencia mostrada en Otros Equivalentes de Efectivo de un año a otro se debe a la reclasificación de las Inversiones con un plazo mayor a tres meses las cuales se registran como Inversiones a Corto Plazo, de acuerdo a la recomendación emitida por los asesores, en la cual hacen mención que las inversiones temporales son aquellas menores a los 90 días.

Otros equivalentes de efectivo 2014

Tipo de Inversión	No. Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Facial	Valor transado neto	Plazo valor	Tasa bruta
TPCERD	5123	02/07/2014	05/01/2015	912,379	895,000	183 días	4.15%
TPCERD	5145	07/07/2014	05/01/2015	865,088	850,000	178 días	3.90%
TPCERD	5231	12/08/2014	05/01/2015	243,161	239,874	143 días	3.75%
TPCERD	5357	29/09/2014	05/01/2015	3,707	3,655	96 días	5.77%
TPCERD	5144	07/07/2014	07/01/2015	751,247	738,000	180 días	3.90%

(Continua….)

Tipo de Inversión	No. Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Facial	Valor transado neto	Plazo valor	Tasa bruta
TPCERD	5146	08/07/2014	12/01/2015	1,082,735	1,062,000	184 días	4.15%
TPCERD	5151	11/07/2014	12/01/2015	767,462	753,000	181 días	4.15%
TPCERD	5228	08/08/2014	12/01/2015	304,607	300,000	154 días	3.90%
TPCERD	5388	10/10/2014	12/01/2015	231,134	227,971	92 días	5.90%
TPCERD	5164	17/07/2014	15/01/2015	484,449	476,000	178 días	3.90%
TPCERD	5173	22/07/2014	15/01/2015	508,626	500,000	173 días	3.90%
TPCERD	5413	23/10/2014	23/01/2015	228,959	226,043	90 días	5.61%
TPCERD	5230	12/08/2014	27/01/2015	412,848	406,164	165 días	3.90%
TPCERD	5421	27/10/2014	27/01/2015	433,765	428,240	90 días	5,61%
TPCERD	5201	05/08/2014	02/02/2015	392,813	386,000	177 días	3.90%
TPCERD	5251	18/08/2014	05/02/2015	355,829	350,000	167 días	3.90%
TPCERD	5192	29/07/2014	11/02/2015	752,015	737,000	192 días	4.15%
TPCERD	5202	05/08/2014	11/02/2015	558,816	548,000	186 días	4.15%
TPCERD	5205	06/08/2014	11/02/2015	639,528	627,216	185 días	4.15%
TPCERD	5242	13/08/2014	13/02/2015	407,18	400,000	180 días	3.90%
TPCERD	5241	13/08/2014	16/02/2015	550,486	540,000	183 días	4.15%
TPCERD	5462	14/11/2014	16/02/2015	410,79	405,188	92 días	5.88%
TPCERD	5247	14/08/2014	26/02/2015	295,908	290,000	192 días	4.15%
TPCERD	5250	18/08/2014	02/03/2015	193,911	190,000	194 días	4.15%
TPCERD	5281	27/08/2014	04/03/2015	509,921	500,000	187 días	4.15%
TPCERD	5253	19/08/2014	11/03/2015	1,021,434	1,000,000	202 días	4.15%
TPCERD	5286	01/09/2014	11/03/2015	342,774	336,000	190 días	4.15%
TPCERD	5313	09/09/2014	11/03/2015	552,467	542,000	182 días	4.15%
TPCERD	5324	17/09/2014	11/03/2015	1,436,540	1,400,000	174 días	5.87%
TPCERD	5358	30/09/2014	12/03/2015	660,674	645,000	162 días	5.87%
TPCERD	5287	02/09/2014	13/03/2015	408,107	400,000	191 días	4.15%
TPCERD	5295	08/09/2014	13/03/2015	235,535	231,000	185 días	4.15%
TPCERD	5406	21/10/2014	13/03/2015	525,009	514,000	142 días	5.90%
TPCERD	5252	19/08/2014	16/03/2015	647,926	634,000	207 días	4.15%
TPCERD	5344	23/09/2014	16/03/2015	225,709	220,000	173 días	5.87%
TPCERD	5371	06/10/2014	16/03/2015	326,656	319,000	160 días	5.87%
TPCERD	5420	24/10/2014	16/03/2015	1,063,296	1,041,000	142 días	5.90%
TPCERD	5367	02/10/2014	23/03/2015	203,079	198,000	171 días	5.87%
TPCERD	5326	19/09/2014	26/03/2015	344,536	335,000	187 días	5.96%
TPCERD	5378	08/10/2014	27/03/2015	256,337	250,000	169 días	5.87%
Total otros equivalentes de efectivo					20,144,351		

(Finaliza…)

Otros equivalentes de efectivo 2013 (Reestructurado)

No. De Inversión	No. Valor	Tipo de inversión	Fecha de inicio	Fecha Final	Plazo	Tasa de interés	Monto de Inversión
173-2013	4486	T.P.CERD	15/11/2013	16/01/2014	61	2.39	53,012
150-2013	4411	T.P.CERD	22/10/2013	22/01/2014	90	2.53	432,216
170-2013	4482	T.P.CERD	14/11/2013	14/02/2014	90	2.53	393,297
89-2013	4104	T.P.CERD	16/07/2013	16/01/2014	180	2.76	37,274
117-2013	4269	T.P.CERD	06/09/2013	06/01/2014	120	2.53	265,000
118-2013	4277	T.P.CERD	10/09/2013	13/01/2014	123	2.53	236,000
119-2013	4285	T.P.CERD	13/09/2013	08/01/2014	115	2.53	307,000
121-2013	4300	T.P.CERD	17/09/2013	06/01/2014	109	2.53	1,000,000
122-2013	4299	T.P.CERD	17/09/2013	08/01/2014	111	2.53	400,000
123-2013	4298	T.P.CERD	17/09/2013	13/01/2014	116	2.53	508,000
124-2013	4312	T.P.CERD	19/09/2013	15/01/2014	116	2.53	253,000
125-2013	4318	T.P.CERD	23/09/2013	13/01/2014	110	2.53	700,000

(Continua…)

No. De Inversión	No. Valor	Tipo de inversión	Fecha de inicio	Fecha Final	Plazo	Tasa de interés	Monto de Inversión
126-2013	4320	T.P.CERD	24/09/2013	16/01/2014	112	2.53	500,000
127-2013	4321	T.P.CERD	24/09/2013	27/01/2014	123	2.53	300,000
128-2013	4322	T.P.CERD	24/09/2013	13/02/2014	139	2.53	1,432,000
129-2013	4325	T.P.CERD	25/09/2013	24/01/2014	119	2.53	41,639
132-2013	4348	T.P.CERD	01/10/2013	13/01/2014	102	2.53	200,000
133-2013	4349	T.P.CERD	01/10/2013	30/01/2014	119	2.53	255,000
134-2013	4347	T.P.CERD	01/10/2013	05/02/2014	124	2.53	400,000
135-2013	4353	T.P.CERD	03/10/2013	07/01/2014	94	2.53	126,830
136-2013	4355	T.P.CERD	04/10/2013	14/02/2014	130	2.53	400,000
137-2013	4356	T.P.CERD	04/10/2013	26/02/2014	142	2.53	310,000
138-2013	4375	T.P.CERD	08/10/2013	12/02/2014	124	2.53	495,561
139-2013	4380	T.P.CERD	08/10/2013	13/02/2014	125	2.53	300,000
140-2013	4379	T.P.CERD	08/10/2013	03/03/2014	145	2.53	440,000
144-2013	4397	T.P.CERD	15/10/2013	10/03/2014	145	2.53	658,000
145-2013	4396	T.P.CERD	16/10/2013	10/03/2014	144	2.53	330,121
146-2013	4395	T.P.CERD	16/10/2013	10/03/2014	144	2.53	253,989
147-2013	4394	T.P.CERD	16/10/2013	06/03/2014	140	2.53	348,000
148-2013	4404	T.P.CERD	17/10/2013	14/03/2014	147	2.53	1,800,000
151-2013	4412	T.P.CERD	22/10/2013	10/03/2014	138	2.53	943,000
152-2013	4413	T.P.CERD	23/10/2013	13/03/2014	140	2.53	755,000
153-2013	4417	T.P.CERD	24/10/2013	14/03/2014	140	2.53	200,000
154-2013	4416	T.P.CERD	24/10/2013	03/03/2014	129	2.53	200,000
156-2013	4425	T.P.CERD	25/10/2013	27/03/2014	152	2.67	350,000
159-2013	4434	T.P.CERD	29/10/2013	24/03/2014	145	2.53	426,000
183-2013	4500	T.P.CERD	21/11/2013	14/03/2014	113	2.53	400,000
189-2013	4514	T.P.CERD	29/11/2013	10/03/2014	101	2.53	686,000
190-2013	4517	T.P.CERD	03/12/2013	10/03/2014	97	2.53	756,000
Total equivalentes de efectivo							17,891,939

(Finaliza…)

Nota 4.1 Depósitos Bancarios

La cuenta de depósitos bancarios al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está conformada de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014	2013 (Reestructurado)
Bancos		
Banco Nacional de Costa Rica		
Cuenta #60102-1 dólares	¢ 224,280	¢ 298,952
Cuenta #24383-2	541,474	248,150
Cuenta #76368-0	-	1,002
Banco de Costa Rica		
Cuenta #104300-5	16,892	34,338
Cuenta #147727-7	805,832	2,753,110
Cuenta #203128-0	977,774	644,350
Cuenta #208927-0	31,286	105,889
Cuenta #203796-3	6,485	10,299
Cuenta #304250-0	260,239	415,556
Cuenta #312237-9	45,362	-
Cuenta #312238-7	52,232	-
Cuenta #312239-5	28,017	-
Banco Central de Costa Rica		
Cuenta #10000075401000183	205,934	396,374

(Continua…)

Banco Crédito Agrícola de Cartago		
Cuenta #336338-9	-	4,217
Cuenta # 101509550	74,864	36,581
Total Depósitos Bancarios (Nota 4)	¢ 3,270,671	¢ 4,948,818

(Finaliza…)

Nota 5. Inversiones

- Inversiones a corto plazo

	2014	2013 (Reestructurado)
Títulos valores		
Títulos y Valores del Gobierno Central	¢ 27,754,030	¢ 22,387,398
Intereses sobre inversiones	453,431	158,158
Total inversiones	¢ 28,207,462	¢ 22,545,556

En el cuadro se muestra la reclasificación de las inversiones en atención al desarrollo de la aplicación del Plan General de la Contabilidad Nacional.

Las tasas de interés netas devengadas durante el periodo 2014 oscilan entre 3.90% y un 6.77%. Y para el período 2013 entre el 2.53% y un 3.54%.

Las inversiones temporales y a corto plazo que mantiene la institución, vigentes al 31 de diciembre del 2014, se detallan en la constancia número 01-2015 URC de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Títulos y valores del Gobierno Central 2014

Tipo de Inversión	No. Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Facial	Valor transado neto	Plazo valor	Tasa bruta
TPCERD	5385	13/10/2014	06/04/2015	416,908	406,154	173 días	5.99%
TPCERD	5392	14/10/2014	13/04/2015	477,74	465,000	179 días	5.99%
TPCERD	5397	16/10/2014	13/04/2015	471,435	459,000	177 días	5.99%
TPCERD	5405	20/10/2014	13/04/2015	256,62	250,000	173 días	5.99%
TPCERD	5412	22/10/2014	13/04/2015	451,516	440,000	171 días	5.99%
TPCERD	5394	15/10/2014	15/04/2015	261,708	254,691	180 días	5.99%
TPCERD	5426	27/10/2014	16/04/2015	422,657	412,000	169 días	5.99%
TPCERD	5431	30/10/2014	20/04/2015	208,815	203,519	170 días	5.99%
TPCERD	5427	28/10/2014	27/04/2015	348,288	339,000	179 días	5.99%
TPCERD	5433	03/11/2014	30/04/2015	390,294	380,000	177 días	5.99%
TPCERD	5448	06/11/2014	04/05/2015	256,811	250,000	178 días	5.99%
TPCERD	5450	07/11/2014	04/05/2015	205,428	200,000	177 días	6.00%
TPCERD	5447	06/11/2014	06/05/2015	243,529	237,000	180 días	5.99%
TPCERD	5432	30/10/2014	11/05/2015	1,199,552	1,165,000	191 días	6.06%
TPCERD	5436	04/11/2014	11/05/2015	604,045	587,000	187 días	6.06%
TPCERD	5464	14/11/2014	13/05/2015	308,234	300,000	179 días	6.00%
TPCERD	5457	12/11/2014	14/05/2015	261,915	254,667	182 días	6.12%
TPCERD	5455	11/11/2014	25/05/2015	229,766	223,000	194 días	6.12%
TPCERD	5456	11/11/2014	27/05/2015	360,728	350,000	196 días	6.12%

(Continua…)

Tipo de Inversión	No. Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Facial	Valor transado neto	Plazo valor	Tasa bruta
TPCERD	5465	14/11/2014	01/06/2015	206,162	200,000	197 días	6.12%
TPCERD	5466	14/11/2014	03/06/2015	257,78	250,000	199 días	6.12%
TPCERD	5467	14/11/2014	04/06/2015	257,819	250,000	200 días	6.12%
TPCERD	5468	14/11/2014	10/06/2015	309,665	300,000	206 días	6.12%
TPCERD	5473	17/11/2014	11/06/2015	694,471	673,000	204 días	6.12%
TPCERD	5476	18/11/2014	15/06/2015	1,032,373	1,000,000	207 días	6.12%
TPCERD	5481	20/11/2014	15/06/2015	295,169	286,000	205 días	6.12%
TPCERD	5483	21/11/2014	15/06/2015	406,57	394,000	204 días	6.12%
TPCERD	5484	21/11/2014	19/06/2015	413,012	400,000	208 días	6.12%
TPCERD	5482	20/11/2014	25/06/2015	310,284	300,000	215 días	6.24%
TPCERD	5499	01/12/2014	02/07/2015	206,729	200,000	211 días	6.24%
TPCERD	5485	24/11/2014	03/07/2015	436,736	422,000	219 días	6.24%
TPCERD	5491	25/11/2014	03/07/2015	1,241,711	1,200,000	218 días	6.24%
TPCERD	5493	26/11/2014	06/07/2015	258,769	250,000	220 días	6.24%
TPCERD	5494	27/11/2014	06/07/2015	312,545	302,000	219 días	6.24%
TPCERD	5477	18/11/2014	13/07/2015	1,212,802	1,169,000	235 días	6.24%
TPCERD	5490	25/11/2014	13/07/2015	491,231	474,000	228 días	6.24%
TPCERD	5496	28/11/2014	13/07/2015	362,556	350,000	225 días	6.24%
TPCERD	5495	28/11/2014	15/07/2015	368,885	356,000	227 días	6.24%
TPCERD	5502	02/12/2014	20/07/2015	258,052	249,000	228 días	6.24%
TPCERD	5498	01/12/2014	27/07/2015	311,289	300,000	236 días	6.24%
TPCERD	5507	04/12/2014	03/08/2015	362,299	349,000	239 días	6.24%
TPCERD	5526	05/12/2014	04/08/2015	311,771	300,000	239 días	6.42%
TPCERD	5527	05/12/2014	10/08/2015	124,916	120,000	245 días	6.54%
TPCERD	5503	02/12/2014	11/08/2015	1,560,694	1,500,000	249 días	6.36%
TPCERD	5528	05/12/2014	12/08/2015	260,326	250,000	247 días	6.54%
TPCERD	5504	03/12/2014	13/08/2015	438,103	421,000	250 días	6.36%
TPCERD	5529	05/12/2014	14/08/2015	312,491	300,000	249 días	6.54%
TPCERD	5540	08/12/2014	14/08/2015	416,455	400,000	246 días	6.54%
TPCERD	5539	08/12/2014	24/08/2015	603,786	579,000	256 días	6.54%
TPCERD	5543	09/12/2014	27/08/2015	417,257	400,000	258 días	6.54%
TPCERD	5545	09/12/2014	04/09/2015	308,073	295,000	265 días	6.54%
TPCERD	5549	10/12/2014	04/09/2015	241,198	231,000	264 días	6.54%
TPCERD	5557	12/12/2014	07/09/2015	295,541	283,000	265 días	6.54%
TPCERD	5567	16/12/2014	10/09/2015	313,244	300,000	264 días	6.54%
TPCERD	5544	09/12/2014	11/09/2015	1,569,473	1,500,000	272 días	6.66%
TPCERD	5568	16/12/2014	14/09/2015	313,445	300,000	268 días	6.54%
TPCERD	5558	12/12/2014	18/09/2015	418,799	400,000	276 días	6.66%
TPCERD	5569	16/12/2014	21/09/2015	314,048	300,000	275 días	6.66%
TPCERD	5566	16/12/2014	28/09/2015	419,207	400,000	282 días	6.66%
TPCERD	5546	09/12/2014	13/10/2015	1,052,609	1,000,000	304 días	6.77%
TPCERD	5552	11/12/2014	15/10/2015	833,666	792,000	304 días	6.77%
TPCERD	5570	16/12/2014	15/10/2015	875,411	833,000	299 días	6.66%
TOTAL títulos y valores del Gobierno Central					¢27,754,031		

(Finaliza…)

Inversiones Títulos y valores del Gobierno Central 2013 (Reestructurado)

No. De Inversión	No. Valor	Tipo de inversión	Fecha de inicio	Fecha Final	Plazo	Tasa de interés	Monto de Inversión
143-2013	4398	T.P.CERD	15/10/2013	10/04/2014	175	2.67	108,836
149-2013	4405	T.P.CERD	17/10/2013	04/04/2014	167	2.67	638,000
155-2013	4422	T.P.CERD	25/10/2013	25/04/2014	180	2.67	415,251
158-2013	4433	T.P.CERD	29/10/2013	03/04/2014	154	2.67	300,000
160-2013	4435	T.P.CERD	30/10/2013	03/04/2014	153	2.67	350,000
161-2013	4447	T.P.CERD	01/11/2013	10/04/2014	159	2.67	820,000

(Continua…)

No. De Inversión	No. Valor	Tipo de inversión	Fecha de inicio	Fecha Final	Plazo	Tasa de interés	Monto de Inversión
162-2013	4448	T.P.CERD	04/11/2013	10/04/2014	156	2.67	362,000
163-2013	4449	T.P.CERD	05/11/2013	10/04/2014	155	2.67	468,000
164-2013	4450	T.P.CERD	06/11/2013	10/04/2014	154	2.67	350,000
165-2013	4451	T.P.CERD	07/11/2013	07/04/2014	150	2.53	393,000
168-2013	4478	T.P.CERD	12/11/2013	10/04/2014	148	2.53	385,000
169-2013	4481	T.P.CERD	13/11/2013	25/04/2014	162	2.67	400,000
171-2013	4485	T.P.CERD	14/11/2013	21/04/2014	157	2.67	284,000
174-2013	4488	T.P.CERD	18/11/2013	05/05/2014	167	2.67	501,083
175-2013	4489	T.P.CERD	18/11/2013	12/05/2014	174	2.67	618,593
176-2013	4494	T.P.CERD	19/11/2013	12/05/2014	173	2.67	1,200,000
177-2013	4493	T.P.CERD	19/11/2013	13/05/2014	174	2.67	300,000
178-2013	4492	T.P.CERD	19/11/2013	15/05/2014	176	2.67	300,000
179-2013	4491	T.P.CERD	19/11/2013	27/05/2014	188	2.94	300,000
180-2013	4490	T.P.CERD	19/11/2013	05/05/2014	166	2.67	407,000
181-2013	4497	T.P.CERD	20/11/2013	10/04/2014	140	2.53	281,000
184-2013	4501	T.P.CERD	21/11/2013	02/05/2014	161	2.67	400,000
185-2013	4503	T.P.CERD	22/11/2013	19/05/2014	177	2.67	336,000
186-2013	4504	T.P.CERD	25/11/2013	29/04/2014	154	2.67	324,000
187-2013	4510	T.P.CERD	26/11/2013	16/06/2014	200	2.94	1,455,000
191-2013	4521	T.P.CERD	04/12/2013	14/07/2014	220	3.27	1,200,000
192-2013	4520	T.P.CERD	04/12/2013	05/06/2014	181	2.94	575,000
193-2013	4522	T.P.CERD	05/12/2013	12/06/2014	187	2.94	302,867
196-2013	4523	T.P.CERD	05/12/2013	02/06/2014	177	2.67	300,000
197-2013	4524	T.P.CERD	05/12/2013	16/06/2014	191	2.94	297,000
198-2013	4526	T.P.CERD	06/12/2013	16/06/2014	220	3.27	272,000
199-2013	4530	T.P.CERD	09/12/2013	26/06/2014	197	2.94	300,000
200-2013	4531	T.P.CERD	09/12/2013	16/06/2014	187	2.94	400,000
201-2013	4532	T.P.CERD	09/12/2013	12/08/2014	243	3.54	1,622,000
202-2013	4533	T.P.CERD	10/12/2013	13/06/2014	183	2.94	400,000
203-2013	4534	T.P.CERD	10/12/2013	04/07/2014	204	2.94	1,414,000
204-2013	4538	T.P.CERD	12/12/2013	03/07/2014	201	2.94	706,000
205-2013	4546	T.P.CERD	13/12/2013	07/07/2014	204	2.94	400,000
206-2013	4547	T.P.CERD	13/12/2013	16/07/2014	213	3.27	300,000
207-2013	4545	T.P.CERD	13/12/2013	28/07/2014	225	3.27	300,000
208-2013	4579	T.P.CERD	19/12/2013	06/08/2014	227	3.27	614,544
209-2013	4581	T.P.CERD	20/12/2013	04/08/2014	224	3.27	287,224
210-2013	4601	T.P.CERD	20/12/2013	30/06/2014	190	2.94	500,000
211-2013	4602	T.P.CERD	20/12/2013	14/08/2014	234	3.27	500,000
Total Títulos y Valores del Gobierno Central							¢22,387,347
Intereses devengados de Títulos y Valores							158,158
Total inversiones							¢22,545,556

(Finaliza.)

Nota 6. Cuentas a cobrar a corto plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	2014	2013 (Reestructurado)
Colocación de Efectivo a Cobrar	¢ 9,629	¢ 12,296
Documentos a Cobrar	71,035	85,841
Anticipos	148,224	125,901
Otras cuentas por cobrar	685,101	298,141
Previsión para deudas incobrables	(34,391)	(27,978)
Total cuentas a cobrar a corto plazo	¢ 879,598	¢ 494,201

Los plazos de vencimiento de las cuentas a cobrar se extienden hasta 120 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas o documentos; no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses excepto intereses de mora en el caso de los financiamientos y son recuperables en la moneda funcional de los estados financieros.

Un detalle del movimiento de la estimación por incobrabilidad se presenta a continuación:

	2014	2013 (Reestructurado)
Saldo al inicio del periodo	¢ 27,978	¢ -
Importes acreditados a la estimación	10,395	29,713
Importes debitados a la estimación	(3,982)	(1,735)
Saldo al final	¢ 34,391	¢ 27,978

El porcentaje de estimación para incobrables es de un 8.33% acumulable por cada mes de atraso en el pago de la cuenta. Cabe señalar que el registro de esta estimación inició en Abril 2013.

Nota 7. Inventario

A continuación se detalla la composición de los inventarios al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los cuales a la fecha no tienen establecida la previsión por des-valoración y pérdidas; lo anterior debido a que la rotación de los mismos es constante.

	2014	2013 (Reestructurado)
Útiles, Materiales y Suministros diversos	¢ 107,540	¢ 154,664
Bienes para la venta	110,339	73,162
Bienes en Producción	300,500	152,868
Total Inventarios	¢ 518,379	¢ 380,694

Nota 8. Otros activos a Corto Plazo

Los saldos de la cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan de la siguiente forma:

(Continua…)

	2014	2013 (Reestructurado)
Gastos Pagados por Adelantado	¢ 19,379	¢ 6,293
Otros Sujetos a Depuración Contable	89	89
Total Otros Activos a Corto Plazo	¢ 19,468	¢ 6,382

El incremento en los gastos pagados por adelantado se debe al pago de las pólizas de los diferentes seguros que mantiene la institución; las cuales son adquiridas a inicios de período con el fin de cubrir las transacciones y demás obligaciones (Seguros de Obras de Arte, Derechos de Circulación, Seguro de robos, Equipo

Electrónico, Riesgo de Trabajo, Fidelidad Comprensiva, Seguro de Incendios, Seguros de Responsabilidad Civil varias, Seguros de Responsabilidad Civil Umbrella) de la institución.

Nota 9. Cuentas a Cobrar Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la cuenta a cobrar a largo plazo se presenta de la siguiente manera:

	2014	2013 (Reestructurado)
Documentos a cobrar	¢ 29,415	¢ 31,937
Otras Cuentas a Cobrar	30,879	32,376
Total Cuentas a Cobrar Largo Plazo	¢ 60,294	¢ 64,313

Corresponde a financiamientos a largo plazo a vendedores de lotería, alquileres de criptas de los Cementerios General y Metropolitano, y además trámites judiciales.

Nota 10. Propiedad Planta y Equipo

Los saldos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2014 y 2013 con su correspondiente depreciación acumulada y valores en libros, se detallan en los cuadros siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2013 (Reestructurado)	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Reclasificaciones	Saldo 31/12/2014
1.2.5.01.02	Edificios	1,067,019	343,345	-	-	-	-	1,410,364
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipo para la producción	1,888,462	12,090	(4,675)	-	-	-	1,895,877
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	484,902	40,955	(29,206)	-	-	-	496,651
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	174,924	6,967	(544)	-	-	-	181,347
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	941,621	119,900	(37,013)	-	-	-	1,024,508
1.2.5.01.07	Equipos para computación	2,084,703	69,191	(10,513)	-	-	-	2,143,381
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	4,522	-	-	-	-	-	4,522
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	436,334	91,015	(61,543)	-	-	-	465,806
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliario diversos	109,281	35,239	(757)	-	-	-	143,763
	TOTAL ACTIVO	7,191,768	718,702	(144,251)	-	-	-	7,766,219

(Continua nota 10 Propiedad, Planta y Equipo…)

Cuenta	Descripción	Saldo	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Reclasificaciones	Saldo

		31/12/2013 (Reestructurado)						31/12/2014
1.2.5.01.02.01.3	Depreciación acumulada Edificio	391,080	54,209	-	-	-	-	445,289
1.2.5.01.03.01.3	Depreciación acumulada Maquinaria y equipo para la producción	1,020,629	149,588	-	-	-	-	1,170,217
1.2.5.01.04.01.3	Depreciación Acumulada Equipos de transporte, tracción y elevación	160,392	46,959	(22,769)	-	-	-	184,582
1.2.5.01.05.01.3	Depreciación Acumulada Equipos de comunicación	69,710	23,192	(107)	-	-	-	92,795
1.2.5.01.06.01.3	Depreciación Acumulada Equipos y mobiliario de oficina	424,886	59,595	(113)	-	-	-	484,368
1.2.5.01.07.01.3	Depreciación Acumulada Equipos para computación	1,106,544	285,706	(1,642)	-	-	-	1,390,608
1.2.5.01.08.01.3	Depreciación Acumulada Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	2,045	307	-	-	-	-	2,352
1.2.5.01.10.01.3	Depreciación Acumulada Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	269,191	96,988	(58,262)	-	-	-	307,917
1.2.5.01.99.02.3	Depreciación Acumulada Maquinarias, equipos y mobiliario diversos	70,781	6,346	-	-	-	-	77,127
	TOTAL DEPRECIACIONES	3,515,258	722,890	(82,893)	-	-	-	4,155,255

(Continua nota 10 Propiedad, Planta y Equipo…)

Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2013

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Reclasificaciones	Saldo 31/12/2013
1.2.5.01.02	Edificios	1,043,109	23,910	-	-	-	-	1,067,019
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipo para la producción	1,803,520	230,664	-	(69,460)	13,744	(90,006)	1,888,462
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	329,150	98,389	(32,643)	-	-	90,006	484,902
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	-	8,592	-	-	-	166,332	174,924
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	901,907	301,096	-	(12,615)	-	(248,767)	941,621
1.2.5.01.07	Equipos para computación	1,857,753	391,132	-	(122,523)	-	(41,659)	2,084,703
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	-	462	-	-	(22)	4,082	4,522
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	343,035	97,792	-	-	-	(4,493)	436,334
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliario diversos	-	222,778	-	(179)	-	(113,318)	109,281
	TOTAL ACTIVO	6,278,474	1,374,815	(32,643)	(204,777)	13,722	(237,823)	7,191,768

(Continua nota 10 Propiedad, Planta y Equipo…)

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Reclasificaciones	Saldo 31/12/2013
1.2.5.01.02.01.3	Depreciación acumulada Edificio	(354,321)	(36,759)	-	-	-	-	(391,080)
1.2.5.01.03.01.3	Depreciación acumulada Maquinaria y equipo para la producción	(962,253)	(170,551)	-	59,869	-	52,308	(1,020,627)
1.2.5.01.04.01.3	Depreciación Acumulada Equipos de transporte, tracción y elevación	(97,120)	(82,206)	18,934	-	-	-	(160,392)
1.2.5.01.05.01.3	Depreciación Acumulada Equipos de comunicación	-	(69,710)	-	-	-	-	(69,710)
1.2.5.01.06.01.3	Depreciación Acumulada Equipos y mobiliario de oficina	(454,533)	(97,366)	-	9,570	(56)	117,499	(424,886)
1.2.5.01.07.01.3	Depreciación Acumulada Equipos para computación	(1,056,196)	(241,197)	-	121,069	-	69,780	(1,106,544)
1.2.5.01.08.01.3	Depreciación Acumulada Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	-	(2,045)	-	-	-	-	(2,045)
1.2.5.01.10.01.3	Depreciación Acumulada Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	(259,081)	(56,633)	-	-	-	46,523	(269,191)
1.2.5.01.99.02.3	Depreciación Acumulada Maquinarias, equipos y mobiliario diversos	-	(165,710)	-	10,288	-	84,639	(70,783)
	TOTAL DEPRECIACIONES	(3,183,504)	(922,177)	18,934	200,796	(56)	370,749	(3,515,258)

Nota 11. Terrenos

A continuación se detalla el registro de los terrenos propiedad de la JPS, el cual forma parte del Auxiliar Contable.

	2014	2013 (Reestructurado)
Terreno administración de Loterías	¢ 1,503	¢ 1,503
Terreno antigua administración	4,691	4,691
Terreno Sanatorio Chacón Paut	246	246
Total terrenos en Concesión	¢ 6,440	¢ 6,440
Terreno Cementerio General	3,644	3,644
Total bienes históricos y culturales	¢ 3,644	¢ 3,644
Terreno Cementerio Metropolitano **(Nota 12)**	¢ 533	¢ 533
Total Terrenos	¢ 10,617	¢ 10,617

Con respecto a la diferencia que se encuentra en el auxiliar de terrenos contra la información del Registro Nacional, se informa que mediante oficio GAF 1473-2014 de la Gerencia Administrativa Financiera del día 10 de diciembre 2014, recomienda la adjudicación de la contratación directa CD-000336-PROV-01 “Contratación de una empresa que realice el estudio del estado y ubicación de los inmuebles de la JPS”.

Nota 12. Propiedades de Inversión Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 las propiedades de inversión de la JPS se presentan de la siguiente manera:

	2014	2013 (Reestructurado)
Terrenos **(Nota 11)**	¢ 533	¢ 533
Mausoleos	47,517	47,517
Depreciaciones acumuladas Mausoleos	(9,815)	(7,246)
Total propiedades de Inversión	¢ 38,235	¢ 40,804

Las propiedades de inversión de la JPS incluyen el terreno del Cementerio Metropolitano y los mausoleos del Cementerio General por los montos de ¢38,235 y ¢40,804 para el 2014 y 2013 respectivamente. Los terrenos se encuentran sujetos al régimen de arrendamiento operativo mediante el sistema de nichos.

Nota 13. Intangibles

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 los intangibles están conformados de la siguiente manera:

	2014	2013 (Reestructurado)
Software y programas	¢ 874,059	¢ 835,464
Amortizaciones acumuladas	(721,302)	(616,428)
Total intangibles	¢ 152,757	¢ 219,036

Nota 14. Otros Activos Largo Plazo

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, su saldo estaba compuesto de la siguiente forma:

	2014	2013 (Reestructurado)
Pinturas	¢ 9,974	¢ 8,981
Esculturas	2	-
Otras cuentas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración	260	260
Total otros Activos a Largo Plazo	¢ 10,236	¢ 9,241

Nota 15. Deudas

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el saldo de las deudas a corto plazo estaba compuesto de la siguiente forma:

	2014	2013 (Reestructurado)
Deudas comerciales	¢ 552,418	¢ 898,507
Deudas sociales y fiscales	2,000,626	1,618,752
Transferencias a pagar	12,485,864	11,124,699
Otras	2,495,452	1,715,566
Total Deudas Corto Plazo	¢ 17,534,360	¢ 15,357,524

El incremento en “Otras deudas a corto plazo” se debe al establecimiento de los reintegros de fondos rotatorios de las nuevas sucursales a partir de marzo 2014.

Nota 16. Fondos de terceros en garantía

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo presentado por esta cuenta, está compuesto de la siguiente manera

	2014	2013 (Reestructurado)
Otros depósitos en garantía	106,629	105,460
Total fondos de terceros en garantías	¢ 106,629	¢ 105,460

Corresponde a los depósitos en garantía realizados por los proveedores para la participación en licitaciones y a la retención del 15% realizado a los proveedores que suministran los bienes para las áreas de bien social.

Nota 17. Provisiones y reservas técnicas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo presentado por esta cuenta, está compuesto por:

	2014	2013 (Reestructurado)
Provisión de vacaciones	¢ 1,390,576	¢ 1,369,378
Provisión prestaciones legales	102,668	92,491

(Continua…)

Premios por Pagar	5,141,294	8,328,760
Fondos y bolsas para premios extra	1,284,846	-
Transferencias a acreedores	9,206,593	-
Total provisiones y reservas técnicas	¢ 17,125,977	¢ 9,790,629

(Finaliza.)

Las provisiones y reservas técnicas corresponden a los montos acumulados para el pago de aguinaldo, vacaciones, diferencia de caja, salario escolar, previsión para incobrables y prestaciones legales, las dos últimas de acuerdo a los requisitos para cumplir el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el que se encuentra la JPS.

En el periodo 2013, los premios por pagar se registran como parte de las “Deudas” en el rubro de Transferencias a Pagar y a partir de enero 2014, se reclasifican como “provisiones” de acuerdo con la naturaleza de la operación y en cumplimiento con las nuevas políticas adoptadas.

De igual forma, a partir de marzo 2014 en “Otras provisiones a corto plazo” se modifica la base de cálculo de la provisión de Pago de Premios en la lotería Nuevos Tiempos.

Para el juego de lotería Lotto, aquellos premios en donde el monto mínimo a reconocer es de ¢20.000, ésta obligación se encuentra garantizada con la bolsa del 54% porcentaje establecido para la creación de la misma según el reglamento y de ser insuficiente se recurre a la reserva 1% según artículo no.5 del reglamento del juego Lotto publicado el 31 de marzo del 2014.

Para el juego de lotería Pitazo, aquellos premios en donde el monto mínimo a reconocer es de ¢1.000, ésta obligación se encuentra garantizada con la bolsa del 53.27% porcentaje establecido para la creación de la misma según el reglamento y de ser insuficiente se recurre a la reserva 1.73% según artículo no.5 del reglamento del juego Pitazo publicado el 31 de marzo del 2014.

Nota 18. Deudas

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el saldo de la deuda a largo plazo estaba compuesto de la siguiente forma:

	2014	2013 (Reestructurado)
Deudas comerciales	¢ 1,541,064	¢ -
Otras	-	1,476,799
Total deudas Corto Plazo	¢ 1,541,064	¢ 1,476,799

Las deudas comerciales se componen de un fondo de cuidado perpetuo que corresponde al 15%, el cual se rebaja de la cuota de los usuarios para mantenimiento de los Cementerios General y Metropolitano.

Nota 19. Provisiones y reservas técnicas Largo Plazo

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, su saldo estaba compuesto de la siguiente forma:

	2014	2013 (Reestructurado)
Fondos y bolsas para premios extra	-	1,103,262
Total provisione reservas técnicas Largo Plazo	¢ -	¢ 1,103,262

Nota 20. Venta de bienes y servicios

Las ventas de bienes y servicios están registradas a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. En el caso de loterías y otros juegos al azar la venta se registra cuando se entrega a los vendedores finales o distribuidores. Estos, para la lotería nacional, tienen el derecho, según disposiciones de la Junta Directiva, de devolver hasta 100% de lo recibido. El detalle es el siguiente:

Ventas de bienes	2014	2013 (Reestructurado)
Lotería nacional- venta	¢ 121,937,354	¢ 116,331,274
Devolución lotería nacional	(23,299,123)	(19,853,040)
Total venta neta lotería nacional	98,638,231	96,478,234
Lotería popular- venta	75,956,054	67,978,550
Devolución lotería popular	(25,226,752)	(14,707,396)
Total venta neta lotería popular	50,729,302	53,271,154
Lotería tiempos- venta	2,816,125	7,379,916
Devolución lotería tiempos	(880,276)	(642,896)
Total venta neta lotería tiempos	1,935,849	6,737,020
Lotería Instantánea- venta	8,344,100	8,279,175
Devolución lotería instantánea	(7,379)	(10,037)
Total venta neta lotería instantánea	8,336,721	8,269,138
Lotería Electrónica – venta	-	820,951
Total venta neta lotería electrónica	-	820,951
Apuestas deportivas (Progol)- venta	-	41,010
Total venta apuestas deportivas Progol	-	41,010
Lotería Electrónica (Lotto)- venta	6,134,022	2,643,887
Total venta neta lotería electrónica Lotto	6,134,022	2,643,887
Lotería apuestas deportivas (Pitazo)- venta	57,544	46,641
Total venta apuestas deportivas Pitazo	57,544	46,641
Lotería Nuevos Tiempos- venta	48,417,287	19,683,319
Total venta neta nuevos tiempos	48,417,287	19,683,319
Total venta de bienes	¢ 214,248,956	¢ 187,991,354
Venta de Servicios		
Descuentos y comisiones otorgadas	¢ (19,171,612)	¢ (19,714,317)
Servicios de cementerio	193,464	190,196
Servicios de publicidad e impresión	1,715	254
Venta de otras materias primas	1,636	853
Total venta de servicios	¢ (18,974,797)	¢ (19,523,014)

Con respecto a los ingresos de rentas de inversiones y colocación de efectivo, los mismos se registran cuando se origina el derecho a cobrarlos y se originan por concepto de intereses sobre inversiones, saldos de cuentas corrientes y documentos a cobrar por el financiamiento de venta de loterías.

Los ingresos por alquileres y derechos sobre bienes se registran cuando se origina el derecho a cobrarlo y se producen por concepto de arrendamiento operativo sobre terrenos del Cementerio General y de criptas del Cementerio Metropolitano.

Nota 21. Costo de ventas

Los costos de ventas están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. Los costos de producción se llevan con base al sistema de contabilidad de costos establecido en la entidad.

	2014	2013 (Reestructurado)
Costos producción de lotería	¢ (1,200,415)	¢ (1,121,685)
1% Fondo de Jubilaciones y Pensiones para vendedores de loterías - Lotería Nacional	(1,588,093)	(1,643,576)
Costo Pago Premios Efectivos	(119,992,717)	(100,903,366)
Costo Pago de Premios Provisiones	(19,432,580)	(28,490,757)
Total costo de ventas	¢ (142,213,805)	¢ (132,159,384)

Los premios a los ganadores de los sorteos de loterías y otros juegos de azar deben ser pagados dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de realización del sorteo. Los premios efectivamente pagados y las provisiones de los premios aún no pagados durante el periodo se deducen de los ingresos operativos junto con el costo de ventas a efecto de determinar la utilidad bruta. En el caso de los premios no pagados, los mismos inmediatamente forman parte de la utilidad. Únicamente en el caso de las loterías electrónicas se detalla la incorporación de estos saldos porque por su naturaleza es posible identificarlos. Para los demás juegos aplica lo establecido por la Ley 8718 artículo 7.

Nota 22. Gastos de personal

La cuenta de remuneraciones está conformada por los salarios de los colaboradores, así como de las respectivas cargas sociales que la JPS, debe cancelar como patrono a las distintas instituciones del país según lo establecen las leyes vigentes.

	2014	2013 (Reestructurado)
Sueldos para cargos fijos	¢ 2,309,493	¢ 2,247,010
Servicios especiales	132	-
Suplencias	15,736	33,794
Salario escolar	572,928	535,195
Tiempo extraordinario	113,264	96,059
Recargo de funciones	5,653	6,509
Compensación de vacaciones	917	1,012
Dietas	11,298	13,034

(Continua…)

Retribución por años servidos	3,286,809	3,093,217
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	602,478	559,864
Decimotercer mes	630,410	589,327
Reconocimiento carrera profesional	153,396	521,245
Otros incentivos salariales varios	466,312	-
Contribuciones Patronales la Desarrollo y la Seguridad Social	1,146,867	1,074,099
Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros fondos de Capitalización	340,165	318,581
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	374,197	353,633
Becas a funcionarios	1,426	1,494
Ayudas económicas a funcionarios	2,700	2,340
Indemnizaciones al personal	90,129	379,936
Otros gastos por asistencia social al personal	46,459	55,769
Otros gastos varios en personal	31,961	24,894
Total gastos en personal	¢ 10,202,730	¢ 9,907,012

(Finaliza.)

Nota 23. Gastos por Servicios

Los gastos por servicios están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 la cuenta de servicios se detalla de la siguiente manera

	2014	2013 (Reestructurado)
Alquiler de terrenos, edificios y locales	¢ 236,865	¢ 135,827
Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	10,528	10,574
Otros alquileres	20,464	19,955
Agua y alcantarillado	39,196	52,436
Energía eléctrica	143,227	133,371
Correos	91	103
Servicios de telecomunicaciones	327,158	158,748
Servicios de Internet e Intranet	228	9,594
Otros servicios básicos	23,632	24,555
Servicios de información	33,093	58,583
Publicidad y propaganda	1,932,930	2,970,739
Impresión, encuadernación y otros	459	458
Transporte de bienes	2,020	10,098
Servicios aduaneros	-	37
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	864,911	623,126
Servicios de transferencia electrónica de información	16,927	19,753
Gastos de ventas- derecho de uso de nombres y logos de clubes afiliados a unafut	-	3,277
Gastos de ventas- comisiones Lotería Electrónica (Lotto)	775,987	337,459
Gastos de ventas- comisiones apuestas deportivas (Pitazo)	7,360	5,965

(Continua….)

Gastos de ventas- comisiones Lotería Tiempos (Nuevos Tiempos)	6,152,250	2,485,660
Servicios médicos y de laboratorio	4,219	4,092
Servicios jurídicos	2,556	27,413
Servicios de ingeniería	990	2,662
Servicios en ciencias económicas y sociales	15,419	29,910
Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos	99,950	165,582
Servicios generales	548,459	470,231
Otros servicios de gestión y apoyo	95,272	24,243
Transporte dentro del país	1,028	1,005
Viáticos dentro del país	25,615	20,355
Transporte en el exterior	27	6,447
Viáticos en el exterior	-	4,371
Seguros contra riesgos de trabajo	24,512	82,856
Seguros voluntarios de automóviles	22,466	-
Seguros contra robos	7,640	-
Seguros de equipos electrónicos	10,812	-
Seguros contra incendios, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales	13,088	-
Otros seguros	26,229	-
Actividades de capacitación	51,881	84,049
Actividades protocolarias y sociales	24,405	34,358
Gastos de representación institucional	-	546
Mantenimiento de edificios varios	48,005	114,266
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	7,017	8,124
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	5,281	2,670
Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	4,384	3,273
Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	22,729	21,439
Mantenimiento y reparación de equipos para computación	92,103	72,583
Otros gastos de mantenimiento y reparación	69,339	56,473
Servicios de regulación	412	342
Otros servicios varios	-	247
Gratificaciones y recompensas	-	25,900
Total Gastos por servicios	¢ 11,811,164	¢ 8,323,755

(Finaliza)

Nota 24. Gastos materiales y suministros

Los gastos por materiales y suministros están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 la cuenta de gastos de materiales y suministros se detalla de la siguiente manera

	2014	2013 (Reestructurado)
Combustibles y lubricantes	¢ 28,688	¢ 25,339
Productos farmacéuticos y medicinales	2,712	2,931
Tintas, pinturas y diluyentes	57,321	49,302

(Continua....)

Otros productos químicos y conexos	235	1,129
Productos agroforestales	693	214
Alimentos y bebidas	8,421	12,086
Materiales y productos metálicos	1,759	2,019
Materiales y productos minerales y asfálticos	25,930	18,827
Madera y sus derivados	276	164
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	7,601	7,180
Materiales y productos de vidrio	-	27
Materiales y productos de plásticos	451	585
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,010	3,374
Herramientas e instrumentos	934	1,260
Repuestos y accesorios	6,139	4,218
Útiles y materiales de oficina y cómputo	12,390	14,080
Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	636	1,647
Productos de papel, cartón e impresos	61,523	69,460
Textiles y vestuario	7,543	9,251
Útiles y materiales de limpieza	7,364	6,502
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,095	5,409
Útiles y materiales de cocina y comedor	1,501	925
Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,620	4,379
Total Gastos de materiales y suministros	¢ 241,842	¢ 240,308

(Finaliza.)

Nota 25. Transferencias

Los gastos de transferencias están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2014	2013 (Reestructurado)
Pensiones y jubilaciones contributivas	¢ 1,516	¢ 1,467
Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	126	122
Otras prestaciones a terceras personas	87,881	155,302
Gratificaciones y recompensas	11,600	-
Transferencias corrientes a acreedores	18,059,797	-
Otras transferencias corrientes a Sector Externo	3,757,889	504
Total transferencias	¢ 21,918,809	¢ 157,395

En esta cuenta se registra todo lo referente al gasto en referencia a las provisiones de pensiones y jubilaciones, aguinaldo de pensiones y jubilaciones; y principalmente lo que corresponde al gasto por transferencias a acreedores renta que proviene del 86% destinado a la distribución de las entidades según el artículo 8 que establece la ley 8718. Además los intereses provenientes de los productos financieros que se deben distribuir a los acreedores según la ley antes mencionada.

Nota 26: Otros gastos de operación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 la cuenta de otros gastos de detalla de la siguiente manera:

(Continua…)

		2014		2013 (Reestructurado)
Resultado negativo por exposición a la inflación de activos financieros	¢	21,690	¢	6,393
Impuestos		1,868,528		-
Multas y sanciones administrativas		12		1,273
Reintegros al sector privado		-		627
Otros resultados negativos		2,529		47,395
Total otros gastos de operación	¢	1,892,759	¢	55,688

Nota 27: Resultados del ejercicio.

Se refiere a las utilidades acumuladas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha ley, y por otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios.

A partir del mes de junio del 2013 con la salida al mercado de las nuevas modalidades de juegos electrónicos operado por la Empresa Consorcio Gtech Boldt Gaming, así como la aprobación por parte de la Junta Directiva de los reglamentos para los juegos de lotería electrónica (Lotto) y Apuestas Deportivas (Pitazo) en el Transitorio I se establece lo siguiente:

En el caso de que las ventas generadas por el juego no sean suficientes para cubrir el pago de premios, estos se financiarán con los recursos del 14% de utilidades destinadas a desarrollo institucional, conforme al inciso a) del artículo 8 de la Ley 8718. Esta disposición aplica por el periodo de un año, contado a partir del lanzamiento del juego.

Aprobado con el acuerdo de JD 241, correspondiente al artículo III, inciso 3 de la sesión ordinaria No. 17-2013, celebrada el 21 de mayo del 2013 y el acuerdo JD 267, correspondiente al artículo III, de la sesión ordinaria No. 18-2013 celebrada el 28 de mayo del 2013.

Posteriormente según acuerdo de la Comisión de Ventas comunicado mediante oficio MER-527 del 05-09-2013 se estableció que el acumulado de Pitazo acertado el 01-09-2013, debe cargarse al producto, no al 14% ni al Fondo para Premios Extra.

A continuación se mostrará la distribución de utilidades al 31 de diciembre de 2014:

		Acumulado a diciembre 2014
Utilidad neta según Estado de Resultados	¢	7,860,816
Menos		
Distribución de utilidades Sorteos de Enero 2014		(1,452,906)
Distribución de utilidades Sorteos de Febrero 2014		(1,063,756)
Resultado del ejercicio	¢	5,344,154

Nota 28: Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014, el informe de Asesoría Legal indica lo siguiente:

Los procesos en materia judicial que se tramitan en esta oficina son ordinarios laborales, amparos de legalidad, contenciosos administrativos, recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad, procesos de disolución, tercería de mejor derecho, denuncias penales y de tránsito.
Dentro de los casos mencionados por la asesoría legal se destacan los siguientes:

ORDINARIOS LABORALES

PARTES	TEMA QUE SE DISCUTE	MONTO	ESTADO ACTUAL
A			
11 3964 1178 LA 4 Alemán Prado Javier y otros. c/JPS	Pago Incremento del 9.81	Cuantía Inestimable.	En proceso.
13 001458 1178 LA Agüero Gutiérrez Jorge c/JPS	Se dé por terminado mi contrato de trabajo con responsabilidad patronal con la JPS y se ordene el pago de una indemnización.	Cuantía Inestimable	El actor desiste del proceso y es condenado en costas.
13 001454 1178 LA 3 Agüero Gutiérrez Jorge c/JPS	Pago de diferencia de Caja desde 1985 derecho adquirido.		En proceso.
14 001419 1178 LA 8 Alfaro Alpizar Oscar E.	Pago de diferencia entre el puesto de Agente de Seguridad y Asistente de Oficina	Cuantía Inestimable	En proceso.
B			
12-001893-1178-LA-5 Barrientos Madrigal Minor, Solano Solano Fernando, Chacón Barboza Luis, Barrantes Rojas Mayra Patricia. c/ JPS	Ajuste salarial del 9.81%	Cuantía Inestimable.	En proceso.

(Continua…)

10 001803 0166 LA Bermúdez Mora Orlando c/JPS	Cesantía Completa	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia Juzgado de Trabajo No. 295-2014. Se declara sin lugar. La parte actora formula apelación.
13 002479 1178 LA 5 Badilla Porras Luis c/JPS	Despido	Cuantía Inestimable.	En proceso.
C			
12 000758 1178 LA 9 Carvajal Mora Rodrigo y Doris Chen Cheang c/JPS	Artículo 32 Convención Colectiva. Estudio de clasificación y valoración de puestos. Solicitan reajuste salarial.	Cuantía Inestimable.	En proceso.
13 002119 1178 LA 5 Campbell Arguello Bruce c/JPS	Pago 25% sobre el salario base	Cuantía Inestimable.	En proceso.
12 000134 1027 CA Corrales Corrales Adán Roberto y otros c/JPS	Ajuste salarial 4.88%	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia 2148-2014. Se declara con lugar. JPS presenta Recurso de Apelación.
E			
13 002323 1178 LA 7 Espinoza Flores Randall c/JPS	25% sobre el salario base.	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia No. 1293. Se declara con lugar. JPS presenta apelación.
F			

(Continua…)

G			
11 000323 1178 LA 5 Gutiérrez Arias Rolando c/JPS	Pago de diferencia de Caja	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia No. 2071 Juzgado de Trabajo. Se declara parcialmente con lugar. JPS presenta apelación.
12 002359 1178 LA 6 Gómez Mc Carthy Jorge c/JPS	Pago asistencia de sorteos	Cuantía Inestimable.	Sentencia de Primera Instancia No. 2275-2014 que declara con lugar la demanda. JPS presenta apelación.
14 001201 1178 LA 5 Gómez Mc Carthy Jorge	Impugna el acuerdo JD-254 del 21 de mayo del 2013 y se presenta inconforme con la liquidación de prestaciones.	Cuantía inestimable	En proceso.
H			
13-000552-1178-LA-5 Huertas Fernández Luis A. c/JPS	Pago de las diferencias en salario base y los pluses que componen su salario total entre el puesto que ejerce en propiedad y el de profesional 2.	Cuantía Inestimable.	En proceso.

(Continua…)

15-000194-117-LA-6 Hernández Alfaro Eugenia	Ajustar la Liquidación de Servicios No. 38-2013. Efectuar la liquidación de cesantía a razón de 30 días por mes laborados. Pagar las diferencias resultantes de los ajustes solicitados e indexar los montos debidos. Pagar cualquier otra suma o diferencia que se derive del reconocimiento de los ajustes y sumas solicitadas. Reconocer y pagar intereses sobre las sumas debidas desde el momento en que debió realizar su pago y hasta su cancelación. Realizar los pagos de cuota obrero patronal y otros extremos de seguridad social que se deriven de las sumas que deban ser reconocidas.	Cuantía Inestimable	En proceso.
J			
12 001526 1178 LA 5 Jiménez Segura Lucrecia y Narváez Quesada Olga c/JPS	Reclasificación de sus puestos Profesional 2 a los cargos Profesional 1B que contiene el nuevo Manual Descriptivo de Clases y Cargos. Se violentaron sus derechos laborales adquiridos en cuanto a la clasificación y valoración de sus puestos –Manual de Puestos-	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia No. 2958-14. Se declara sin lugar. Parte actora apela.
14 000112 1178 LA Jiménez Morales Ana Cecilia c/JPS	Indemnización por la desmejora salarial, derecho a asistir a la compra de excedentes	Indemnización que se estima en la suma mensual de ¢316.163.00 más un monto igual por diferencia anual en aguinaldo dejado de devengar y otro monto igual por diferencia anual que corresponde al salario escolar; o la proporción que corresponda por estos rubros ello a partir del mes de Abril del 2013 y hasta que sigan vigentes los convenios pactados.	En proceso.

(Continua…)

L			
13 001702 1178 LA 4 Lizano Morales Alexander c/JPS	Pago del 25% sobre el salario base	Cuantía Inestimable.	En proceso.
M			
11 2560 1178 LA 5 Mena Brenes Diego c/JPS	Pago de diferencias de caja y rubros conexos	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia Juzgado de Trabajo No. 624. Se declara sin lugar. La parte actora presenta Recurso de Apelación.
14 003264 1178 LA 4 Morales Sánchez Sara	Pago indemnización según art. 20 Convención Colectiva	Cuantía Inestimable	En proceso.
14 003263 1178 LA 0 Morales Sánchez Sara	Pago de salarios no pagados por sustituciones y recargo de funciones-	Cuantía Inestimable	En proceso.
O			
10 00324 0166 LA Ortíz Méndez Ronald	25% sobre salario.	Cuantía Inestimable.	Sentencia No. 453-2014. La parte actora presenta Recurso de Apelación.
11 000205 1178 LA 4 Pacheco Mora Joaquín c/JPS	Pago de sumas dejadas de percibir en el puesto de Jefe de Sección según estudio de ceciliano y Compañía.	¢100.000	Proceso declarado sin lugar. Se condena al actor al pago de costas. Ejecución de Sentencia 2013-000723.

(Continua…)

08 541 0166 LA Polinaris Vargas Luis c/JPS	Aplicación del estudio de puestos de Ceciliano.	Cuantía Inestimable.	En proceso. Sentencia de Primera Instancia favorable para el actor. La JPS presenta apelación. PROCESO ASIGNADO AL LIC. OSCAR BEJARANO
08 00079 0166 LA Polinaris Vargas Luis c/JPS	Impugna la cesación de su relación laboral.	Cuantía Inestimable.	En proceso. Sentencia de Primera Instancia favorable para el actor. La JPS presenta apelación. PROCESO ASIGNADO AL LIC. OSCAR BEJARANO
13 002667 1178 LA 8 Palma Mora José A. c/JPS	Impugna Jornada laboral de 44 horas.	Cuantía Inestimable.	En proceso
Q			
12 1547 1178 LA 7 Quesada Moncada Luis c/JPS	Se le reconozca el pago por concepto de Diferencia de Caja. Se declare con lugar la presente demanda y se le ordene a la JPS el pago del incentivo de diferencias de caja por el puesto de Cajero Despachador que ostentó desde enero 2012. Asimismo el pago de los daños y perjuicios ocasionados por tal omisión, y el pago de ambas costas por la presente acción.	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia No. 3068-2014. Parcialmente con lugar. JPS presenta Recurso de Apelación.

(Continua….)

13 001703 1178 LA 9 Quesada Abarca Gilberth c/JPS	Pago del 25% sobre el salario base	Cuantía Inestimable.	Sentencia de Primera Instancia No. 3127-2014 favorable al actor. JPS presenta Recurso de Apelación.
13-000617-1178-LA Quirós Montero Lilliana c/JPS	El pago de la diferencia en salario base entre la categoría salarial entre el puesto de profesional 1B y el de profesional 2	Cuantía Inestimable.	Sentencia de Primera Instancia Juzgado de Trabajo No. 1705. Se declara parcialmente con lugar. JPS presenta Recurso de Apelación.
13-000942-1178-LA 2 Quesada Sibaja Carlos	Nulidad cambio de horario. Impugna Jornada laboral de 44 horas.	Cuantía Inestimable	En proceso
15-000176-1178-LA-8 Quesada Moncada Luis	Pago de sustitución al titular del puesto de Encargado de la Sección de Clasificación Lotería en el Departamento de Producción JPS	Cuantía Inestimable.	En proceso.
R			
12 002334 1178 LA 6 Ramírez Arroyo Luis c/JPS	Reconocimiento diferencias salariales por el pago simultáneo de salario base, dedicación exclusiva y el 25% por concepto de otros sobresueldos aprobado Ceciliano y Cia	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia No. 2887-2014. Se declara sin lugar. La parte actora presenta Recurso de Apelación.
12-002256-1178-LA Rodríguez Aguirre Rolando	Reconocimiento puesto jefatura.	Cuantía Inestimable.	Sentencia No. 1414-2014. Se declara sin lugar. La parte actora presenta Recurso de Apelación.

(Continua…)

	Diferencia de caja	Cuantía Inestimable.	Sentencia Primera Instancia No. 26-2013. Se declara parcialmente con lugar. JPS presenta Recurso de Casación.
14 000509 1178 LA-8 Roldán Porras Manuel c/JPS	Pago recargo de funciones del puesto de profesional 2 al puesto de Jefe de Departamento y otros extremos salariales	Inestimable.	En proceso
12 000289 1178 LA 0 Reyes Ulate Guillermo c/JPS	Reconocimiento y pago de las diferencias salariales resultantes del Estudio Integral de Puestos confeccionado por la Ceciliano & Cía	Cuantía Inestimable.	En proceso
14 000712 1178 LA 5 Reyes Ulate Guillermo c/JPS	Pago parcial pendiente y del año 2000	Cuantía Inestimable	En proceso
14 003340 1178 LA Ramos Corea Freddy	Se le pague como Profesional 2 como lo indica el Contrato de Trabajo	Cuantía Inestimable	En proceso
S			
14 002123 01178 LA-0 Solano Castillo Diana y Aarón Castro Hidalgo c/JPS	Acoso Laboral	Cuantía Inestimable	En proceso
V			
13-001741-1178-LA-4 Vindas Rodríguez Guillermo c/JPS	Reconocimiento del pago de diferencia de caja desde el año 1993 hasta la fecha.	Cuantía Inestimable.	El actor desiste del proceso. La JPS solicita que se le condene en costas.
13 002583 1178 LA 4 Villaplana Sánchez Steve c/JPS	Impugna Jornada laboral de 44 horas.	Cuantía Inestimable.	En proceso.
14 001421 1178 LA 8 Vargas Mora Milton	Derecho adquirido el pago servicio especial de asistencia a los sorteos	Cuantía Inestimable	En proceso.

(Continua…)

14 002628 1178 LA 7 Villalobos Jiménez Enrique	Pago de diferencia de salarios desde octubre del 2012 al día de hoy entre los puestos de Subjefe del Departamento de Inspectores y el Jefe de la Unidad Supervisión de Ventas.	Cuantía Inestimable	En proceso
14 0003394 1178 LA 8 Vindas Rodríguez Guillermo	Pago diferencia de caja	Cuantía Inestimable	En proceso
Z			
12 002175 1178 LA 0 Zamora Brenes Michael c/JPS	Acoso laboral c/JPS (José Eduardo Jiménez Leitón)	¢70.000.000,00	En proceso.

(Finaliza.)

RECURSOS DE AMPARO

PARTES	TEMA QUE SE DISCUTE	MONTO	ESTADO ACTUAL
14 017115 0007 CO Rosa Matarrita Gómez	Informar sobre a) Si la JPS aprobó a favor del CEN CINAI de Coralillo de Nicoya, un presupuesto de ¢11.074.000,00 debido a los daños que sufrió el lugar donde se ubica dicho CEN CINAI por el terremoto de Nicoya en el año 2012. b) Si el citado presupuesto fue aprobado indicar si ya fue girado, a cuál institución y en qué fecha.	Cuantía Inestimable	En proceso
15 002420 0007 CO Trejos Mata Olivier	Que desde el mes de octubre del 2014 presentó diversas gestiones ante la JPS para incorporarse a la venta de lotería y no ha recibido respuesta.	Cuantía Inestimable	En proceso

PROCESO DE DISOLUCION

PARTES	TEMA QUE SE DISCUTE	MONTO	ESTADO ACTUAL
EXP. 08 100013-0217 CI DISOLUCIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL CONTRA LA ASOC. INDUSTRIAS DE BUENA VOLUNTAD	PROCESO DE DISOLUCION		SOLICITA LA JPS QUE A LA HORA DE HACER LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA ASOC. SE LE CANCELE LA SUMA DE C57.913.401,65, Y C69.568.920,99 INTERESES. ASIMISMO QUE HASTA TANTO SE RESUELVA EL PRESENTE PROCESO DE DISOLUCIÓN SE NOMBRE A LA JPS COMO DEPOSITARIO DE LA MICROBÚS PLACAS 303112, EN PROCURA DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES PÚBLICOS.

TERCERIA DE MEJOR DERECHO

PARTES	TEMA QUE SE DISCUTE	MONTO	ESTADO ACTUAL
Exp. 03 557 418 LA Yasdicia Gisset González Chaves y Otros C/ Asoc. Pro Bienestar Integral de la Guardería Integral Chacarita JUZ DE TRABAJO PUNTARENAS	Solicita que se acepte la tercería de mejor derecho y que a la hora de rematar el bien inmueble se le cancele a mi representada la suma de C2.430.070.00 más la cantidad de C1.075.757.88 correspondiente a los intereses generados desde el 16 de diciembre del 2003, así como los intereses generados hasta el momento en que se haga efectivo el pago, que se le entregue a la JPS la suma de 630.000.00 que están depositados en una cuenta a nombre de la Asociación.	C2.430.070.00 C1.075.757.88 C 630.000.00 + intereses.	El día 13 de marzo del 2007 se interpone la Tercería de Mejor Derecho.
Exp. 06 023963-0170 CA Ejecutivo Simple de la CCSS C/ Asoc. Industrias de Buena Voluntad	La JPS presenta tercería de mejor derecho.	C57.913.401.65 C69.568.920,99 + intereses	En proceso. de resolver
Expediente No. 08 100013 0217 CI Asoc. Industrias de Buena Voluntad Desamparados	La JPS presenta tercería de mejor derecho	C 57.913.401,65 C69.568.920,99, Así como intereses generados hasta el momento en que se haga efectivo el pago.	En proceso. de resolver
Exp. 03 557 418 LA Asoc. Pro Bienestar Integral de la Guardería Integral Chacarita	La JPS presenta tercería de mejor derecho	C2.430.070,00 C1.075.757.88 + intereses	En proceso. de resolver.

DENUNCIAS PENALES

IMPUTADO	TEMA QUE SE DISCUTE	MONTO CUANTIA	ESTADO ACTUAL
EXP.09 000023 033 ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS OFELIA CARVAJAL	DELITO DE PECULADO	NO SE ESTIMA	EN PROCESO. DE RESOLVER.
11 000919 0612 PE CORDERO VILLAGRA GABLE	DELITO DE FRAUDE	NO SE ESTIMA	EN PROCESO. DE RESOLVER
14 000069 0621 PE ELIECER BARQUERO SANDOVAL Y OTROS	PECULADO	NO SE ESTIMA	EN PROCESO DE RESOLVER

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

INFORME ESPECIAL SOBRE ALGUNOS ASUNTOS EVALUADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

25 de marzo de 2015

Junta Directiva
Junta de Protección Social
Presente

Estimados señores:

Al planear y llevar a cabo la auditoría sobre los estados financieros de Junta de Protección Social en adelante "JPS", al 31 de diciembre de 2014 y para el período de un año terminado en esa fecha y de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros consideramos la estructura de control interno sobre los informes financieros, con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la JPS sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de La JPS sobre los informes financieros.

Nuestra consideración del control interno sobre los informes financieros es limitada al propósito descrito en el párrafo precedente, y no necesariamente identificaría todas las deficiencias en el control interno sobre los informes financieros que podrían ser deficiencias significativas en el control interno o una deficiencia de control. Como resultado de esos procedimientos, hemos obtenido los siguientes resultados:

1. Efectivo: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

    i. Confirmaciones bancarias
    ii. Revisión de conciliaciones bancarias
    iii. Arqueo de caja chica

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la partida de Efectivo, el resultado obtenido fue satisfactorio.; excepto por el punto de mejora Nº10 de la Carta a la Gerencia.

2. Inversiones: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

    iv. Confirmación de inversiones
    v. Recalculo de intereses sobre inversiones

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la partida de Inversiones, el resultado obtenido fue satisfactorio.

3. Inventario: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

    vi. Se presenció la toma física de inventario realizada el día 18 de diciembre de 2014. (**Ver Anexo I)**
    vii. Se cotejó el auxiliar de la cuenta, con el saldo contable.
    viii. Se verificó la naturaleza de los saldos.

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente, en las tomas físicas de inventario, el resultado obtenido fue satisfactorio.

4. Operación presupuestaria: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

   ix. Se verificó el documento SJD-087; en el cual se aprueba el informe sobre operación presupuestaria; el mismo contiene el acuerdo JD-059 en el artículo III, inciso 13 de la sesión ordinaria Nº05-2015 celebrada el 10 de febrero del 2015.
   x. Se verificó el documento G.0178-2014 en el cuál se remite el informe de operación presupuestaria aprobado a la Contraloría General de la República.

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la operación presupuestaria, el resultado obtenido fue satisfactorio.

5. Evaluación de los sistemas informáticos: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:**(Ver Anexo II)**

   xi. Se verificó en la plataforma de bases de datos de la JPS (SYBASE), controles de los superusuarios.
   xii. Se solicitó evidencia formal y documentada del registro de las actividades de los usuarios de la plataforma de sistemas.
   xiii. Se cotejaron la lista de funcionarios activos de la JPS y el listado de ex funcionarios, para determinar si existen ex funcionarios activos.
   xiv. Se solicitó evidencia formal y documentada de revisiones periódicas de que los accesos o privilegios de los usuarios se encuentren conforme a funciones y responsabilidades.

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en los sistemas informáticos, el resultado obtenido fue satisfactorio. Exceptuando los puntos de mejora Nº4, 5, 6 y 7 de la Carta a la Gerencia.

6. Proceso de implementación NIIFS: La JPS se encuentra en un proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con lo establecido en el decreto 35616-H publicado en La Gaceta Nº234 del 2 de diciembre de 2009, y el plazo de implementación fue modificado para iniciar a más tardar el 1º de enero de 2016, según el decreto 38069-H publicado en La Gaceta Nº246 del 20 de diciembre de 2013. De ésta manera, pudimos constatar que la JPS está en proceso de esta implementación y que se encuentra dentro del plazo establecido conforme a la ley.

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de La Junta de Protección Social. Esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual es un asunto de interés público.

Atentamente,

Fernando Sánchez Castillo
Miembro No. 870
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de Setiembre del 2015.

ANEXO 1

TOMA FÍSICA DE INVENTARIO

Junta de Protección Social.

Verificación y evaluación de controles internos
Y riesgos de los inventarios

18 de diciembre del 2015

Como parte del trabajo de auditoría externa de los estados financieros de La Junta de Protección Social, los días 15,16, 17 y 18 de diciembre de 2014, participamos de la toma física de inventarios que hizo la administración de la JPS en las instalaciones de Barrio México y San José, con el fin de validar los procedimientos y controles utilizados en este proceso.

A continuación se detallan el alcance, los procedimientos, observaciones y conclusiones luego del trabajo realizado.

I. Procedimientos

Entre los procedimientos generales aplicados realizamos los siguientes:

- Coordinamos el trabajo en las bodegas para la revisión de las muestras.
- Revisamos los procedimientos establecidos por la administración para la toma física de inventarios y su debida comunicación al personal involucrado.
- Observamos si los artículos estaban localizados en forma ordenada.
- Comprobamos si los artículos estaban separados e identificados, con el código y nombre respectivo.
- Se solicitó a la administración la base de datos del registro auxiliar detallado en cada bodega.
- Se hicieron pruebas de inconsistencias de bases de datos (códigos repetidos, artículos sin costo, cantidades y costos negativos, artículos sin unidades pero con indicación de costo).
- Realizamos la toma de inventarios verificando su existencia de acuerdo con la muestra.
- Analizamos la existencia e identificación de inventario obsoleto.
- Se hizo el corte de la documentación que corresponde a requisiciones, cheques, facturas, notas de crédito, entradas a bodega y órdenes de compra.

II. Personal asignado

El personal del departamento de las bodegas hace las verificaciones físicas de acuerdo con su planificación en conjunto con el personal de bodega.

De parte del Despacho participó el señor Rolando Montero (Auditor Encargado)

III. Objetivos

La visita tuvo como objetivo, evaluar los procedimientos utilizados durante la realización de las tomas físicas y algunos otros aspectos relacionados.

IV. Alcance

Se seleccionó una muestra representativa de los inventarios utilizando técnicas estadísticas de selección.

V. Resultados

La muestra seleccionada cubrió un 67% de la población total en términos del costo de los artículos inventariados con respecto al costo total en los inventarios.

A continuación se detalla los resultados obtenidos:

Resultado de los conteos

1. Conteo físico del inventario

En el conteo realizado se determinó una diferencia de ¢ (568,365), que representa menos del 0,1% del inventario, en un único artículo denominado Tinta invisible flúores, según se detalla en el cuadro siguiente:

Código	Articulo	Bodega	Unidad	Saldo	Precio	Total	Conteo	Dif
201020030	Alcohol 70 Grados	Inflamables	Cada Uno	272	1.266	344.352	272	0
201040455	Tóner CYAN	Almacén General	Cada Uno	11	93.980	1.033.780	11	0
201040449	Tóner HP	Almacén General	Cada Uno	84	29.598	2.486.232	84	0
205010274	Tinta Dot Jet (Numerar)	Bodega de Imprenta	Litro	29	151.093	4.381.697	29	0
205010278	Tinta Invisible Flúores	Bodega de Imprenta	Kilogramo	92	81.195	7.469.940	85	7
205010620	Planchas P/SM 74 Amigo	Bodega de Imprenta	Cada Uno	500	3.102	1.550.760	500	0
205010855	Papel Bond Blanc.20 LB	Bodega de Imprenta	Resma	97	12.702	1.226.493	97	0
205011037	Papel Lino 24 x 36	Bodega de Imprenta	Resma	5	23.500	117.500	5	0
205011038	Papel Etiqueta 60 LB 90 G	Bodega de Imprenta	Resma	27	7.550	203.850	27	0
205011040	Papel de Seguridad	Almacén General	Resma	3.024	19.614	59.312.736	3.024	0
205011040	Papel de Seguridad	Bodega de Imprenta	Resma	4.498	19.614	88.223.772	4.498	0
2050200008	Loto Inst Zodiaco D008	Bodega depto. Loterías	Tiquete	1.250.000	11	13.912.500	1.250.000	0
2050200009	Loto Inst Zodiaco D009	Bodega depto. Loterías	Tiquete	2.000.000	11	22.260.000	2.000.000	0
2050200022	Lot Ins Electro Raspa E022	Bodega depto. Loterías	Tiquete	600.000	10	5.970.000	600.000	0
2050200023	Lot Ins Super SueldoIV E023	Almacén General	Tiquete	2.000.000	10	20.680.000	2.000.000	0
2050200024	Lot Ins Auto E024	Almacén General	Tiquete	2.000.000	10	20.120.000	2.000.000	0
299010840	Ampos 8 1/2 x 13	Almacén General	Cada Uno	16	914	14.624	16	0
299030171	Block Rayado Común	Almacén General	Block	382	1.502	573.711	382	0
299050050	Cera Claro Cremosa Blanca 350 ml	Inflamables	Paquete	136	1.002	136.265	136	0
299050051	Bolsas Plásticas Basura Ext Grande	Inflamables	Cada Uno	1.910	211	403.468	1.910	0
299050069	Cera para Autos	Inflamables	Tarro	9	3.584	32.252	9	0
299050105	Limpiador Kleergard II P Computador	Inflamables	Cada Uno	91	7.041	640.766	91	0
299050116	Desodorante ambiental Spray	Inflamables	Frasco	160	1.127	180.258	160	0
299050296	Limpiador Para Vehículos Nais	Almacén General	Frasco	168	966	162.229	168	0
2050200008	Lot Inst Zodiaco D008	Bodega Desp de Lotería	Tiquete	372.750	105000	267.750	372.750	0
2050200022	Lot Inst Electro Raspa E022	Bodega Desp de Lotería	Tiquete	744.350	N/A	N/A	744.350	0
LN- 4317	Lotería Sorteo 4317	Bodega Desp de Lotería	Billetes	20.777	N/A	N/A	Sin Existencia	0
LN- 4318	Lotería Sorteo 4318	Bodega Desp de Lotería	Billetes	55.295	N/A	N/A	Sin Existencia	0
LN- 4319	Lotería Sorteo 4319	Bodega Desp de Lotería	Billetes	260.350	N/A	N/A	260.350	0
LN- 4320	Lotería Sorteo 4320	Bodega Desp de Lotería	Billetes	169.400	N/A	N/A	169400	0

(Continua...)

Código	Articulo	Bodega	Unidad	Saldo	Precio	Total	Conteo	Dif
LN- 4321	Lotería Sorteo 4321	Bodega Desp de Lotería	Billetes	169.400	N/A	N/A	169400	0
LN- 4322	Lotería Sorteo 4322	Bodega Desp de Lotería	Billetes	200.000	N/A	N/A	200000	0
LN- 5993	Lotería Sorteo 5993	Bodega Desp de Lotería	Billetes	200.000	N/A	N/A	200000	0
LN- 5994	Lotería Sorteo 5994	Bodega Desp de Lotería	Billetes	200.000	N/A	N/A	200000	0
LN- 2513	Lotería Sorteo 2513	Bodega Desp de Lotería	Billetes	11.775	N/A	N/A	11775	0
LN- 2514	Lotería Sorteo 2514	Bodega Desp de Lotería	Billetes	24.000	N/A	N/A	24000	0
LN- 2515	Lotería Sorteo 2515	Bodega Desp de Lotería	Billetes	25.600	N/A	N/A	25600	0
LN- 2516	Lotería Sorteo 2516	Bodega Desp de Lotería	Billetes	12.000	N/A	N/A	12000	0

(Finaliza.)

Observaciones de control

2. Procedimientos formales para la toma física de inventarios

La Compañía no dispone de procedimientos formales ni políticas escritas acerca del proceso de toma física de inventarios, en donde se plasme cada uno de los pasos a desarrollar durante los conteos.

Consideramos importante agrupar los procedimientos actualmente practicados en un procedimiento formal, el cual debe ser analizado y aprobado en niveles gerenciales de la JPS. Debe incluir temas como la frecuencia con la que se van a realizar los conteos así como el tratamiento que se le va a dar a las diferencias encontradas en los conteos.

3. Política de obsolescencia

A pesar que los artículos de lento movimiento han sido identificados en las Bodegas y cuentan con un auxiliar separado, no se encuentran asociados a una política contable de estimación de obsolescencia y de lento movimiento, por lo que las posibles pérdidas que resulten de una eventual destrucción aún no se han estimada y reconocido en los resultados.. Pudimos determinar que estos artículos no se encuentran físicamente separados.

Conclusiones

De conformidad con los procedimientos de auditoría aplicados, para verificar la existencia de los inventarios de la Junta de Protección Social, fue posible concluir que no se presentan diferencias materiales entre las existencias del registro auxiliar y el conteo físico, que llamen nuestra atención y requieran realizar trabajo adicional de nuestra parte.

ANEXO II

HALLAZGOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS AUTOMÁTICOS

1.1. Parámetros de seguridad en las contraseñas en la base de datos SYBASE para los superusuarios

Descripción del Hallazgo

A nivel del Sistema Consola Corporativa, la cual integra los principales sistemas de la organización, así como en el Active Directory, se observó la existencia de ciertos controles relacionados con la seguridad de las contraseñas, por el ejemplo el vencimiento periódico, sustentados en políticas de seguridad formalmente definidas, autorizadas y comunicadas. Estos controles permiten que los usuarios finales de los sistemas de información se encuentren sujetos a este tipo de controles.

No obstante, en la base de datos SYBASE no se observaron controles para que los superusuarios que tienen la responsabilidad de administrar dicha plataforma se encuentren sujetos a este tipo de controles.

Impacto.

La definición de contraseñas seguras sujetas al vencimiento periódico, se torna un control fundamental para la gestión de la seguridad. La falta de este tipo de controles en las bases de datos, y aplicables a los superusuarios, incrementa el riesgo de que las contraseñas de quienes las administran eventualmente puedan ser obtenidas por otras personas – en caso de que no tengan requisitos de definición segura - y de forma malintencionada que podrían atentar contra la confidencialidad e integridad de la información.

Recomendación

Se recomienda **a la Unidad de Tecnologías de la Información**, implementar en la base de datos SYBASE, controles de seguridad de contraseñas seguras mediante parámetros de vencimiento periódico y restricción de intentos fallidos de acceso. Se persigue con esta recomendación que los superusuarios y quienes hacen uso de esta plataforma para su administración, también dispongan de este tipo de controles.

1.2. Pistas de auditoría para trazabilidad de transacciones

Descripción del Hallazgo

El Manual de Políticas de Administración de TI establece en la sección V, Políticas Generales para los Usuarios, lo siguiente:

"El usuario es el responsable de revisar mensualmente, mediante los mecanismos que el Departamento de Tecnologías de Información determine, los registros o bitácoras disponibles sobre la actividad realizada con su identificador asignado y reportar cualquier anomalía a las instancias pertinentes."

De igual forma en la sección I, Política de Seguridad la Información,

"El Departamento de Tecnologías de Información es responsable de asegurar que los equipos y sistemas de información críticos cuenten con bitácoras o pistas de

auditoría habilitadas que permitan dar trazabilidad y monitorear incidentes de seguridad."

Al respecto, observamos que a nivel del Active Directory así como en la Consola de Aplicación y Bases de Datos, se mantienen activos controles para el registro de la actividad de los usuarios, no obstante no observamos evidencia formal y documentada de que dichas revisiones se estén realizando.

Impacto.

Las pistas de auditoría permiten mantener un registro de las acciones realizadas por los usuarios, por lo que la no revisión periódica de su contenido disminuye la posibilidad de identificar, oportunamente, transacciones no autorizadas, sospechosas, o tendencias en usuarios que eventualmente podrían actuar de forma malintencionada.

Recomendación

A fin de lograr el cumplimiento de la política citada, y fortalecer su ejecución, se recomienda **a las Áreas de Negocio y Tecnologías de la Información,** mantener evidencia formal y autorizada de las revisiones periódicas que se efectúan sobre el contenido de las pistas de auditoria. Se hace referencia a TI como a Negocio, dado que ambas deberían tener responsabilidades sobre este aspecto, solo que la información objetivo es diferente para cada una.

En lo referente a la actividad de los usuarios finales, **esta responsabilidad es estrictamente de las áreas de negocio de la institución**, sin embargo también es conveniente que **Tecnologías de la Información** efectué un monitoreo de la actividad que realizan los superusuarios, a fin de minimizar la exposición a eventuales riesgos. Esta actividad puede ser revisada tanto en sistemas de información, bases de datos y Active Directory.

Es importante destacar, que los procesos que se establezcan puedan incluir la revisión aleatoria de cierto contenido, no necesariamente el 100%, y puede ser de forma periódica, por ejemplo, trimestralmente; esto dependerá del apetito de riesgo de la organización y de los recursos disponibles.

1.3. Existencia de usuarios activos asociados a ex colaboradores

Descripción del Hallazgo

A partir de la lista de usuarios activos a nivel de Active Directory y de la Consola de Aplicaciones, así como la lista de personal que dejó de laborar para la organización durante el periodo 2014 proporcionada por Recursos Humanos, se procedió a realizar una prueba a fin de identificar posibles usuarios activos asociados a ex colaboradores.

Los resultados fueron los siguientes:

Revisión Active Directory

Los ex colaboradores ubicados, fecha de salida y con usuario activo son:

Ex Colaborador y Usuario Activo	Fecha de Salida
Andrés Araya Jiménez, **aaraya**	01/10/2014
Carmen Nidia Campos Vargas, **L0105420744**	08/04/2014
María Lorena Murillo Valverde, **lmurillo**	01/12/2014
Samanta Solorzano Zumbado, **L0113180144**	09/04/2014
Sara Morales Sánchez, **SMORALES**	01/01/2015

Revisión Consola Corporativa

Se identifican 3 usuarios activos asociados a exfuncionarios:

Nombre	Tipo Usuario	Fecha Salida
Araya Jimenez Andres	Cooperativas	01/10/2014
Campos Vargas Carmen Nidia	Interno	08/04/2014
Solorzano Zumbado Samanta	Interno	09/04/2014

Al respecto, El Manual de Políticas de Administración de TI establece en la sección V, Políticas Generales para los Usuarios, lo siguiente:

"Será responsabilidad de cada jefe, solicitar al Departamento de Tecnologías de Información la creación, suspensión y eliminación de los privilegios sobre el uso de las tecnologías de información para los usuarios de su área."

Sobre este aspecto indicó la Jefatura de Tecnología que podrían existir usuarios para los cuales TI no recibió una solicitud de eliminación por parte de la Administración, lo cual los limita a inactivar oportunamente un usuario asociado a una persona que dejó de laborar para la Institución.

Impacto.

La existencia de usuarios activos asociados a ex colaboradores de la organización, incrementa el riesgo de que se realicen transacciones no autorizadas y expongan la integridad y confidencialidad de la información.

Recomendación

Desde la perspectiva de nuestro trabajo, reportamos la situación identificada a fin de que se investigue los motivos por los cuales los usuarios detallados en la oportunidad de mejora aún se mantienen activos, y se tomen las medidas necesarias a fin de que se minimice la ocurrencia de este tipo de riesgos en la organización y que podrían eventualmente exponer la información.

1.4. Revisión periódica de accesos o privilegios de los usuarios

Descripción del Hallazgo

El Manual de Políticas de Administración de TI establece en la sección I, Política de Seguridad de la Información, Sección 4.3.1 Gestión de Identidad y Accesos, lo siguiente:

"Le incumbe el aprovisionamiento de cuentas de usuarios y de los sistemas, la definición y administración de roles y privilegios de acceso, revisiones periódicas de

los derechos de acceso de los usuarios, así como el control de los accesos a los sistemas de JUNTA PROTECCIÓN SOCIAL."

Adicionalmente la sección 3, Responsabilidad indica:

"Es responsabilidad directa de cada jefatura de velar por el cumplimiento de cada uno de los enunciados indicados en esta política."

La revisión periódica de accesos representa una sana práctica, por cuanto le permite a las áreas de negocio, como dueñas de la información, validar que los privilegios y accesos de sus usuarios están conforme a sus funciones y responsabilidades, no obstante, en nuestra revisión se identificó que no existe documentación formal que evidencie que dicha actividad se está realizando, y según lo indicado por Tecnologías de la Información, tampoco las áreas de negocio solicitan información de accesos como soporte para dicha revisión.

Como parte de este trabajo, efectuamos un proceso controlado de revisión de accesos con las Jefaturas de Contabilidad y Presupuesto, así como con el Departamento de Loterías, quienes indicaron que deberían realizarse algunos cambios en los privilegios de los usuarios, por ejemplo:

Departamento Contable y Presupuesto:

Para el usuario asociado a BARRANTES ROJAS MAYRA PATRICIA, indicaron que le deberían ser retirados los siguientes privilegios:

Cambio de Premios.NET
- Cambio Premios.NET
  - Contabilidad
    - Beneficiarios - (Agregar) - (Borrar) - (Modificar)
    - Parametros de Distribucion - (Agregar) - (Borrar) - (Modificar)
    - Distribución - (Agregar) - (Borrar) - (Modificar)

Presupuesto.NET
- Presupuesto.Net
  - Ejecución
    - Ejecución Real

Para el usuario asociado a BARRIENTOS MADRIGAL MINOR, indicaron que le deberían ser retirados los siguientes privilegios:

Cambio de Premios.NET
- Cambio Premios.NET
  - Administración
    - Reclamos - Registra - (Agregar) - (Modificar)
  - Contabilidad
    - Beneficiarios - (Agregar) - (Borrar) - (Modificar)
    - Parametros de Distribucion - (Agregar) - (Borrar) - (Modificar)
    - Distribución - (Agregar) - (Borrar) - (Modificar)
    - Registra Comprobantes - (Agregar)
    - Conceptos - Comprobantes - (Agregar) - (Borrar) - (Modificar)
  - Reportes
    - Reporte Informe B Automático
  - Pagos Rueda Fortuna
    - Pago Rueda Fortuna
    - Reimpresión Cierre Acta
    - Consulta Premios Rueda de la Fortuna

Lo anterior son solo algunos de los que deben ser retirados y fueron indicados por la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto.

Departamento de Loterías:

La Jefatura a cargo de esta área de negocio indicó que debían removerse los privilegios a: Bismark Alemán Ramírez, esto por una situación especial del negocio.

Impacto.

Eventual existencia de accesos o privilegios que no están asociados con las funciones y responsabilidades de los usuarios y que podrían representar riesgos para la información.

Recomendación

Se recomienda **a las áreas de negocio**, la puesta en práctica de lo indicado en el Manual de Políticas de Seguridad referente a la revisión periódica de accesos y privilegios de los usuarios, garantizando que se mantenga evidencia formal de las revisiones efectuadas y acciones emprendidas.

Se recomienda que los resultados de estas revisiones, así como los ejecutados por parte de esta auditoría, se remitan a Tecnología de la Información a fin de que se revoquen los accesos respectivos a fin de minimizar posibles riesgos.